BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

DEL ESTADO

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3.00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXI

Domingo 30 de septiembre de 1956

Núm. 274

SUMARIO

P	AGINA	P.	AGINA
GOBIERNO DE LA NACION		MINISTERIO DE TRABAJO	
DE ER NACION		Orden de 18 de septiembre de 1956 por la que se auto-	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		riza la creación de una plaza de Procurador, una de	
Orden de 27 de septiembre de 1956 por la que se seña-		Oficial segundo y una de Auxiliar en la Cámara de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife	6267
lan los transportes «Fuera de turno» «Urgentes» v	2020		020.
«Preferentes» durante el mes de octubre próximo	6260	, ADMINISTRACION CENTRAL JUSTICIA.—Dirección General de Prisiones.—Nombran-	
MINISTERIO DE JUSTICIA Orden de 31 de agosto de 1956 por la que se consideran		do el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada	•
incluidos en la situación de servicio activo prevista en	·]	para cubrir plazas de Jefes de Administración Civil	
el apartado p), articulo 358 del Regiamento de los Ser-		de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones GOBERNACION. — Dirección General de Regiones De-	6267
vicios de Prisiones, los funcionarios que en la misma se relacionan	6260	vastadas y Reparaciones.—Edicto por el que se acuer-	
Outa de o de septiembre de 1956 por la due se unhila	. 0200	da la devolución de la fianza definitiva que se indica.	6267
por cumplir la édad reglamentaria, a don Rafael Agui-		OERAS PUBLICAS. — Subsecretaria. — Anunciando con- curso entre Técnicos-mecánicos de Senales Marítimas	6268
rre Iglesias, Auxiliar Penitenciario «a extinguir» del Cuerpo Auxiliar de Prisiones	6260	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—	0200
Otra de 11 de septiempre de 1956 por la que se dispone	0200	Rectificación a la adjudicación definitiva de la obra	
que don Segundo Vega Armas cese en el cargo de Ca-		del Grupo número 330, de fecha 8 de septiembre de 1956	6268
pellan interino de la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria	6260	Dirección General de Puertos y Señales Maritimas.—Ad-	0200
Otra de 14 de septiembre de 1956 por la que se da de	0200	judicando los concursos que se indican a las entidades	. enco
baja en el Escalafón correspondiente a don Antonio Viondi Barrera Secretario de cuarta categoría de la		que se mencionan	.6268
Justicia Municipal	6260	bles.—Autorizando la instalación de una fabrica de ce-	
Otra de 14 de septiembre de 1956 por la que se resuelve		mento artificial portland de 75.000 toneladas anuales de	
el concurso para la provisión de Secretarías de Juzga- dos Municipales entre Secretarios en activo de segunda		capacidad de producción en el término nunicipal de Torre Pacheco, Cartagena (Murcia), solicitada por	
categoría	6260	«Minera, Celdrán», S. A	6268
Otra de 25 de septiembre de 1956 por la que se promueve		Oficialía Mayor (Servicio de Recursos).—Concediendo a don Juan Gómez Calero plazo para vista y alegaciones	
a doña Laura Saez de Ugarte y Diez a plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de este		en recurso de alzada por él interpuesto contra resolu-	
Ministerio	6260	ción del Servicio de la Madera	6269
Otra de 25 de septiembre de 1956 por la que se promueve		AGRICULTURA.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Anunciando subasta para enajenar los	
a doña María Dolores García Ocaña a plazas de Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de		productos maderables que han de ser aprovechados en	
este Ministerio	6261	el año forestal 1956-57 en el monte «Los Cabezudos». COMERCIO.—Dirección General de Comercio y Politica	6269
Otra de 25 de septiembre de 1956 por la que se promueve a doña Esperanza Bartolomé y Ruiz-Zorrilla a plaza		Arancelaria. — Transcribiendo instancia extractada de	
de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de	,	Cayetano Andrés Juan, en nombre y representación de	
este Ministerio	6261	la Sociedad Mercantil Regular Colectiva «Antonio Andrés Juan y Cia., Aceites Andrés», en solicitud de que	
Otra de 25 de septiembre de 1956 por la que se promueve a doña Asunción Perea García a plaza de Auxiliar de	. •	se le conceda la admisión temporal de hojalata en	
primera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.	6261	planchas para su transformación en envases metálicos litografiados para sus aceites de oliva, con destino a la	
Otra de 25 de septiembre de 1956 por la que se promueve a doña Ana María Bailli-Baylliere a plaza de Auxiliar		exportación	6269
Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de este		Transcribiendo instancia extractada de Productos Quími-	
Ministerio	6261	cos y Alimenticios, S. L., en solicitud de que se le con- ceda la admisión temporal de 300 toneladas de cacao en	
Otra de 13 de septiembre de 1956 por la que se nombra con carácter interino a don Pedro Vitas Berrozpe Ca-		grano durante la campaña 1956-1957 para su transfor-	
pellán de tercera clase de la Sección Religiosa del Cuer-		mación en 240 toneladas métricas de pasta de cacao,	6270
po Facultativo de Prisiones	6261	con destino a la exportación	
cribe el programa que ha de regir en la oposición		baínos, S. A., en solicitud de que se le conceda la ad-	
convocada para la provisión de una vacante de Jefe de		misión temporal de cacao en grano para su transfor- mación en pasta de cacao, manteca de cacao, torta de	
Administración civil de tercera clase del Cuerpo Espe- cial de Prisiones correspondiente al turno tercero de	,,	cacao, polvo de cacao, con destino a la exportación	6270
oposición directa y libre	6261	Transcribiendo instancia extractada de Aluminio Español,	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Sociedad Anónima, en solicitud de que se le conceda admisión temporal de alúmina calcinada (óxido de	
Orden de 25 de junio de 1956 por la que se concede la		aluminio (para su transformación en alúmina electro-	
excedencia voluntaria a don Dionisio Gamallo Fierros.		lítica en lingotes, placas e hilo de máquina, con destino	6270
Profesor adjunto del Instituto Nacional de Enseñanza Media	6262	a la exportación	0419
Media		INDICE de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposicio-	
Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media		nes oficiales que se han publicado durante el mes de septiembre de 1956	6271
Otra de 24 de septiembre de 1956 por la que se otorga al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos	٠.		
producidos en el Escalafón General (Maestros V Maes-	0000	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Ad-	
tras) durante los meses de julio y agosto últimos	0262	ministración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de septiembre de 1956 por la que se señalan los transportes «Fuera de turno», «Urgentes» y «Preferentes» durante el mes de octubre prórimo.

Excmos, Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de octubre próximo lo siguiente para el car-

del Transporte, se acuerda bara el files de octubre próximo lo siguiente para el cargue de mercancias por ferrocarril.

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de fecha 14 de junio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 163), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno», párrafo primero; «Ur. gentes» (apartado a), y «Preferentes» (apartado c), del citado artículo, serán las mismas que se indicaban en la Orden de 27 de junio de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 182, de 30 de junio de 1956), con las rectificaciones señaladas en las Ordenes de 27 de julio y 28 de agosto de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 212 y 244,

de 30 de julio y 31 de agosto de 1956, respectivamente), y las que a continuación se detallan:

Mercancias «Urgentes» por vagón completo

Se incluye: Naranjas. Plantas de vivero y sarmientos. Pomelos.

Al detalle. En gran velocidad

Se incluye: Turrones. Juguetes.

En pequeña velocidad

Se incluye: Juguetes. Plantas de vivero y sarmientos. La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de octubre próximo. Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y fines consiguientes, Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 27 de septiembre de 1956.

CARRERO

Excmos. Sres....

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de agosto de 1956 por la que se consideran incluídos en la situa-ción de servicio activo, prevista en el apartado b), artículo 358 del Reglamen-to de los Servicios de Prisiones, los funcionarios que en la misma se rela-cionar cionan.

Ilmo, Sr.: A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones transitorias del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, de 2 de febre-ro del año en curso, adaptado a la Ley

de 15 de julio de 1954. Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo de Prisiones don Jacinto Jimeno Cortegano, don José Tejerina Díez, don Luis Muga-buru Santos, don Eugenio Ribary Carba-jal y don Carlos Sánchez Torres, que en la actualidad prestan servicios en «co-misión» en el Frente de Juventudes co-mo Oficiales Instructores del mismo, se les considere, con respecto al Cuerpo a que pertenecen, en la situación de servique percenecen, en la situación de servi-cio activo, prevista en el apartabo b) del artículo 358 del expresado Reglamento. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I muchos años. Madrid, 31 de agosto de 1956.—Por de-legación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 8 de septiembre de 1956 por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don Rajael Aguirre Iglesias, Auxiliar Penitenciario «a ex-tinguir del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo pre-ceptuado en el artículo 11 de la Ley de 16 de marzo de 1940 y cumplida la edad máxima que en el mismo se determina. Este Ministerio ha tenido a bien decla-rar jubilado en el día de la fecha, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Rafael Aguirre Iglesias, Auxiliar Penitenciario «a extinguir» del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, procedente del Cuerpo armado, con destino en la Pri-sión Provincial de Madrid. Lo digo a V. I. para su conocimiento

y demás efectos Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1956.—Por delegación, R. Oreja

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 11 de septiembre de 1956 por la que se dispone que don Segundo Ve-ga Armas cese en el cargo de Capellán interino de la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria

Ilmo, Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Segundo Vega Armas, actual Capellán interino de la Prisión Provin-cial de Las Palmas de Gran Canaria, ce-se en este cargo al recibo de la presente Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 11 de septiembre de 1956.—Por delegación, R. Oreja

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones,

ORDEN de 14 de septiembre de 1956 por la que se da de baja en el Escalajón correspondiente a don Antonio Viondi Barrera, Secretario de cuarta categoria de la Justicia Municipal.

Vista la resolución adoptada por la Sala de Gobierno de la Au-diencia Territorial de Las Palmas, en expediente de corrección disciplinaria instruído contra don Antonio Viondi Barrera, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Muncipal, con destino en el Juzgado de Paz de Gáldar, separándole del cargo,

del cargo,
Este Ministerio, de conformidad con
las disposiciones legales vigentes, ha acordado dar de baja al citado funcionario
del Escalafón correspondiente.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos,
Dios guarde a V. I. muchos años,

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 14 de septiembre de 1956 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarias de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de segunda categoria.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de agosto último para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarias de Juzgados Municipales, entre Secretarios en activo

de la segunda categoría.

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Cabra.—Don Juan de Pareja Molinero Cádiz núm. 1 -- Don Antonio Ramírez Salcedo.

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS EFECTIVOS EN LA CARRERA

Santa Cruz de Tenerife núm, 2.—Don Mauro Sánchez Díaz,

ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO

Tortosa núm. 1.-Don Mario Bañeres Pinies.

Lo que digo a V I, para su conocimiento y demás efectos.

Dids guarde a V. I. muchos años, Madrid, 14 de septiembre de 1956.—Por delegación, R Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

ORDEN de 25 de septiembre de 1956 por la que se promueve a doña Laura Sáez de Ugarte y Diez a plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxilimo. Sr., vacante en el Cuerpo Adxi-liar de este Departamento, por promo-ción de doña María de los Dolores Gar-cía Ocaña Martín, que la servia, una pla-za de Auxiliar mayor de segunda clase, dotada con el haber anual de 18.240 pe-setas, más dos pagas extraordinarias acu-mulables al sueldo,

Este Ministerio de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien nombrar en ascenso para la referida vacante y dotación a doña Laura Sáez de Ugarte y Diez, que ocupa el primer lugar en la escala inmediata inferior, con la antigüedad para todos los efectos legales del día dad para todos los efectos legales del dia

24 de agosto próximo pasado, fecha si-guiente a la en que la vacante de origen

se produjo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y

efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1956.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Minis-

ORDEN de 25 de septiembre de 1956 por la que se promueve a doña Maria Dolores García Ocaña a Plaza de Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento, por defunción de doña Mercedes Sarabia Mayorga, que la servía, una plaza de Auxiliar Mayor de primera clase, dotada con el haber anual de 20.520 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo, Este Ministerio de conformidad con lo establecido en el Regiamento de 7 de sep-

tiembre de 1918, dictado para la aplica-ción de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien nomdel mismo año, ha tenido a bien nombrar en ascenso para la referida vacante y dotación a doña María de los Dolores García Ocaña Martin, que ocupa el primer lugar en la escala inmediata inferior, con la antigüedad para todos los efectos legales del día 24 de agosto próximo pasado, fecha siguiente a la en que la expresaca vacante se produjo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarce a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1956.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de septiembre de 1956 por la que se promuevo a doña Esperanza Bartolomé y Ruiz-Zorrilla a plaza de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio

Ilmo, Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento por promoción de doña Ana Asunción Perea García, que la servía, una plaza de Auxiliar de segunda clase, dotada con el haber anual de 11.160 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien nombrar en ascenso para la referida vacan-te y dotación a doña Esperanza Bartolomé y Ruiz Zorrilla, que ocupa el primer lugar en la escala inmediata inferior con la antigüedad para todos los efectos legales del día 24 de agosto próximo pasado, fecha siguiente a la en que la vacanta de la consigue a constitue de la consigue d te de origen se produjo.

Lo digo a V I. para su conocimiento

y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 25 de septiembre de 1956.—Por
delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio-

ORDEN de 25 de septiembre de 1956 por la que se promueve a doña Asunción Perea García a plaza de Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento por promoción de doña Ana Bailli-Baylliere, que la servía, una plaza de Auxiliar de primera cla-se, dotada con el haber anual de pesetas 13.320, más dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien nombrar en ascenso para la referida vacante y dotación a doña Asunción Perea García, que ocupa el primer lugar en la escala inmediata inferior con la antigüedad para todos los efectos legales del día 24 de agosto próximo pasado, fecha siguiente a la en que la vacante de origen se produjo.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 25 de septiembre de 1956.-Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de septiembre de 1956 por la que se promueve a doña Ana Maria Bailli-Baylliere a plaza de Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento por promoción de doña Laura Sáez de Ugarte y Díez, que la servia, una plaza de Auxiliar Mayor de tercera clase, dotada con el haber anual de 15.720 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo,

Este Ministerio, de conformidad con io establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplica-ción de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien nom-brar en ascenso para la referida vacan-te y dotación a doña Ana María Bailli-Baylliere que ocupa el primer lugar en la escala inmediata inferior con la antigüedad para todos los efectos legales del día 24 de agosto próximo pasado, fecha siguiente a la en que la vacante de origen se produjo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1956.—Por delegación, R. Oreja

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 13 de septiembre de 1956 por la que se nombra con carácter interino á don Pedro Vitas Berrozpe, Capellán de tercera clase de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes varias plazas de Capellanes del Cuerpo de Prisiones, a cuyo efecto ha sido convocada oposición por Orden de esa Dirección General, de fecha 19 de julio del año actual, y siendo necesario atender los servicios religiosos de los Establecimientos Penitenciarios

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1956-57, ha tenido a bien nombrar, con caracter interino, Capellán de tercera clase de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones y destino en la Prisión Provincial de Bilbao, al reverendo Padre don Pedro Vitas Berrozpe, quien ejercerá sus funciones en la citada Prisión, con el sueldo anual de 15.720 pesetas y demás emolumentos legales, percibidas con cargo a la sección tercera, capitulo primero, artículo primero, grupo 13, del vigente Presupuesto del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

demás efectos.

Dios guarde a V. I muchos años Madrid, 13 de septiembre de 1956.-Por delegación, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 28 de julio de 1956 (rectifica-da) que transcribe el programa que ha de regir en la oposición convocada para la provisión de una vacante de Jefe de Administración civil de terce-ra clase del Cuerpo Especial de Pri-siones, correspondiente al turno tercero de oposición directa y libre.

Habiéndose padecido error en la inserción de algunos temas del programa comprendido en dicha Orden, se publican a continuación debidamente rectificados.

DERECHO PENAL

Tema 6. Delincuentes profesionales y habituales.—Grupos que se distinguen. Delincuentes internacionales — Estudio psicológico de estos individuos en sus elementos generales. Su adaptación al régimen penitenciario.—La jerga del de-lincuente.—Simbolismo del hampa.

Tema 19. Formas de culpabilidad.— La culpa.—El problema sobre su fundamentación jurídica.—La culpa en la legislación española. Elementos del deli-

to culposo.—Imprudencia temeraria.—Imprudencia simple.—El delito preterintencional.—El caso fortuito.

Tema 31. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de las personas reconoci-dos por las Leyes.—Delitos relacionados con las garantías penal y procesal.—Deli-tos contra la garantía de libertad.—Delitos cometidos por los funcionarios de Prisiones u otros funcionarios públicos con infracción de las disposiciones relativas a la detención y prisión.—Delitos contra la Administración de Justicia.—Quebrantamiento de condena y evasión de presos.

DERECHO PENITENCIARIO

Tema 10. El problema del contagio moral del reculso.—Medios adecuados para evitarlo.—Detenido examen de las normas vigentes sobre separación de los recluidos y actividades de los mismos.

DERECHO PROCESAL PENAL

Tema 6. Iniciación del proceso.-La denuncia y la querella.—Iniciación de oficio. —Las fases del proceso penal común.—El sumario; su concepto.—Normas generales de la instrucción.—Competencia para instruirlo.

Tema 15. Sumario estudio del proceso penal militar.

TDENTIFICACIÓN PERSONAL

Tema 19. Obtención de dactilogramas: su técnica y material necesario.—Archivado de tarjetas por la fórmula y subfórmula.—Clasificación alfabética.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 14. Responsabilidad de la Administración. Por daños causados en el ejercicio legal del poder y por actos ilegítimos. Legislación española.

CONTABILIDAD

Tema 29. Contabilidad industrial o fabril.-Industrias: Su definición. Elementos económicos: sus clases.—Capital industrial: fijo y circulante.—Clasificación de los gastos en las empresas fabriles.—Determinación del precio de coste industria.

comercial y de venta.—Subproductos.
Tema 30. Cuentas del capita: industria:
fijo.—Motivos de cargo y abono.—Amortizaciones.—Cuentas del capital industrial circulante.—Cuentas de fabricación.—Libro de almacén de materiales.—
Fichas de trabajo. Fichas de trabajo Madrid, 22 de septiembre de 1956.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de junio de 1956 por la que se concede la excedencia volunta-ria a don Dionisio Gamallo Fierros, Profesor adjunto del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Ilmo, Sr.: Vista la instancia suscrita por don Dionisio Gamallo Fierros, Profesor adjunto de Lengua y Literatura españolas del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, en solicitud de que se le conceda la excedencia en su cargo, por pasar a prestar servicios docentes en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo. nal de Ribadeo,

Este Ministerio ha resuelto conceder al senor Gamallo Fierros la excedencia al sellot Gamano Fierros la excedencia voluntaria establecida en ci apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16), debiéndose contar esta situación del interesado a partir del día 10 de enero último. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de junio de 1956.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza

ORDEN de 17 de septiembre de 1956 por la que se nombra Secretario del Insla que se nombra Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media que se indica.

Ilmo | Sr.: A propuesta de la Dirección del Centro, habiendo oído el Claustro, de acuerdo con lo dispuesto en el punto primero del artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manresa a don José Verges Fábregas, con la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo a la consignación figurada en el capitulo primero, artículo ségundo, grupo cuarto, concepto único, subconcepto séptimo, del presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1956.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 24 de septiembre de 1956 por la que se otorga al Magisterio Nacio-nal Primario las vacantes de sueldos producidos en el Escalajón General (Maestros y Maestras) durante los me-ses de julio y agosto últimos.

Timo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario aprobado por Decieto de 27 de octubre de 1947 (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 17 de enero de 1948).

Este Ministerio ha resuelto: 1.º Elevar a definitiva la Orden ministerial de corrida de escalas de 11 de juilo de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 del mismo mes), con la siguiente modificación:

signiente mogincación: Se anula el ascenso a 25.560 pesetas otorgado a don Benjamín Herrero Her-nández, núm. 10903, que por error le fué asignad

2.º Que ascienden en corrida de escalas y en vacantes de sueldo producidas durante el mes de julio los siguientes Maestros y Maestras que figuran en el vigente escalafón primario con los números que se expresan:

MAESTROS

1-7-56.-Vacante del señor Murillo, número 1988; asciende a 28.880 pesetas don Joaquin Clemente Llanos, núm. 3414, Valencia Resultas a 27.000 pesetas, don Epifanio Sánchez Balbás, núm. 4882 bis,

fanio Sánchez Balbás, núm. 5882 bis, reintegrado a la Península de Escueias del extranjero, Alicante.
Vacante del señor Martínez, número 8163-79; asciende a 25.560 pesetas don Benjamín Herrero Hernández, número 10903, Salamanca. Resultas: a 23.400 pesetas, don Rogelio Salgado Alvarez, número 18359, Orense; a 21.480 pesetas, don Manuel Fernández Noval, número 25653, Huesca; a 19.200 pesetas, don Jesús Garrido Alvarez, núm. 27302, indultado, Pontevedra.
Vacante del señor de Pascual, número

25663, Huesca; a 19.200 pesetas, don Jesus Garrido Alvarez, núm. 27302, indultado, Pontevedra.

Vacante del señor de Pascual, número 10550; asciende a 25.560 pesetas don José Acosta Sánchez, núm. 10908, Avila. Resultas: a 23.400 pesetas, don Cesideo Duque y Duque, núm. 18360, Palencia; a 21.480 pesetas, don Cirilo Remiro Catalán, núm. 25655, Teruel.

Vacante del señor Martinez, numero 25333, art. 144; asciende a 21.480 pesetas don José Vicente Rosado Parrilla, núm. 25656. Teruel.

Vacante del señor Millares, número 25496, art. 144; asciende a 21.480 pesetas don Antonio Virgilio Rodríguez Ortas, núm. 25658, Lugo.

2-7-56.—Vacante del señor Vidal, número 2810; asciende a 28.800 pesetas don Casildo Angel Rico García, núm. 3416, Madrid. Resultas: a 27.000 pesetas don Evaristo Martínez Mendiluce, núm. 6327, Burgos; a 25.560 pesetas, don Manuel José Fernández Galón, núm. 10909, Cádiz; a 23.400 pesetas, don Manuel Sanz Aparicio, núm 18360 bis, Palencia; a 21.480 pesetas, don Joaquin Sampietro Sancho, núm 25659, Zaragoza.

3-7-56.—Vacante del señor Rufo, número 2201; asciende a 28.800 pesetas don Luis Clavero Miguel, núm. 3418, Valencia. Resultas: a 27.000 pesetas, non Domingo Morón Suero, núm. 6328, Huelva; a 25.560 pesetas, don Tomás Felipe Blázquez Domínguez, núm. 10911, Avila; a 23.400 pesetas, don José García Morales, núm. 18361, Granada; a 21.480 pesetas, don Isidro del Blanco Rodríguez, número 25660, Oviedo.

3-7-56.—Vacante del señor Martínez, núm. 5885; asciende a 27.000 pesetas don Joaquín C. Vea Gimeno, núm. 6329, Terual Resultas: a 25.560 pesetas, don Andría.

ro 25660, Oviedo.

3-7-56.—Vacante del senor Martinez, núm. 5885; asciende a 27.000 pesetas don Joaquín C. Vea Gimeno, núm. 6329, Teruel. Resultas: a 25.560 pesetas, don Antonio Encinar Gómez, núm. 10912, Avila; a 23.400 pesetas, don Patricio Lozano, núm. 18362, Badajoz; a 21.480 pesetas, don Alberto García Domínguez, número 25662. Valladolid. mero 25662, Valladolid.

mero 25662, Valladolid.

5-7-56.—Vacante del señor Domínguez, núm. 2954: asciende a 28.800 pesetas don Tirso Alonso González, núm. 3421. Valladolid. Resultas: a 27.000 pesetas, don Ismael Santapáu Chivelí, núm. 5329 bis. Castellón. Resultas: a 25.560 pesetas, don Antonio García Espejo, núm 10914, Córdoba; a 23.400 pesetas, don José Fernáncez Ramos, núm. 18363, Málaga; a 21.480 pesetas, don Segismundo Vaillo Pastor, núm. 25663, Alicante.

7-7-56.—Vacante del señor Serrano, número 1179; asciende a 30.840 pesetas don

mero 1179; asciende a 30.840 pesetas don Juan Martorell Fons, núm. 1562, Barce-lona. Resultas: a 28.800 pesetas, don Manuel Aguado Pena, núm. 3422, Valla-

dolid; a 27.000 pesetas, don Manuel Lois Couso, núm. 6330, La Coruña; a 25.560 pesetas, don Emilio López Caballero, nú-mero 10915, Guadalajara; a 23.400 pesetas, don José Santo Siema García, nú-mero 18364, Córdoba; a 21480 pesetas, don José María Andréu Dionis, número 25664, Burgos.

25664, Burgos.
Vacante del señor Sánchez, núm. 5830; asciende a 27.000 pesetas don Sebastián Alamillo Campos, núm. 6331, Córdoba, Resultas: a 25.560 pesetas, don Maximiliano Barcina Bocos, núm. 10916, Santonder: a 23.400 pesetas don Miguel de liano Barcina Bocos, num. 10916, Santander; a 23.400 pesetas, don Miguel de Pedro Macías. núm. 18365, Zamora; a 21.480 pesetas, don Pedro Alonso Domínguez, núm. 25665, Zamora.

Vacante del señor Vives, núm. 12679; asciende a 23.400 pesetas don Rafael

guez, núm. 25665, Zamora.

Vacante del señor Vives, núm. 12679; asciende a 23.400 pesetas don Rafael Santos y Santos, núm. 18366, Zamora. Resulta: a 21.480 pesetas, don Eugenio Garcia del Pino, núm. 25666, Córdoba.

8-7-56.—Vacante del señor Romero, número 853; asciende a 30.840 pesetas don Anorés Bermejo Montero, núm. 1566, Cáceres. Resultas: a 28.800 pesetas, don Inocencio José Trens Ferrandes, número 3423 bis, Huesca; a 27.000 pesetas, don Samuel Barganes Juárez, núm. 6332, Oviedo; a 25.560 pesetas, don Saturnino Morcillo Díaz, núm. 10917. Madrid; a 23.400 pesetas, don Nicolás Sánchez Robies, núm. 18367, Sevilla; a 21.480 pesetas don Eugenio Motos Manzanal, número 25667. sin destino.

Vacante del señor Parache número 2953; asciende a 28.800 pesetas don Santiago Pérez Herrera, núm. 3424, Jaén. Resultas: a 27.000 pesetas, don José Duart Palomar, núm. 6333, Tarragona; a 25.560 pesetas, don Manuel Domínguez de Antonio, núm. 10918, Madrid; a pesetas 23.400 don Gregorio Berjón Mar-

de Antonio, núm. 10918, Madrid; a pe-setas 23.400, don Gregorio Berjón Mar-tínez, núm. 18368, León; a 21.380 pese-tas don Emilio Lozano Ibáñez, número

tas. don Emilio Logaria 25668. Burgos. Vacante del señor Pérez, núm 4738; Vacante del señor Pérez, núm 4738; Resultas Vacante del senor Perez, num 4738; asciende a 27.000 pesetas don Javier Gil Baldovi, núm. 6334, Valencia. Resultas: a 25.560 pesetas, don Froilán Puente López, núm 10919, Palencia; a 23.400 pesetas, don Antonio Mena Ojea, número 18369, Cáceres; a 21.480 pesetas, don Luis, Sanz Rodríguez, núm 25669, Segovio

Vacante del señor Trejo, núm. 10477; asciende a 25.560 pesetas don Juan M. Hernández y Hernández, núm. 10920, Salamanca. Resultas: a 23.400 pesetas, don Carlos Alvarez López, núm. 18370, Orense; a 21.480 pesetas, don José Manuel Hernández Martín, núm. 25670, Santander. Santander.

Vacante del señor Fernández, número vacante del senor remandez, numero 16291; asciende a 23.400 pesetas don Fernando Mosquera Martinez, núm 23400, Pontevedra Resulta: a 21.480 pesetas, don Pedro Megía Fernandez, número 25472. Oviedo

9-7-56 — Vacante del señor Bande, número 17877; asciende a 23.400 pesetas don Manuel Castro Sobrino, núm. 18372; Albacete. Resulta: a 21.480 pesetas, don Segundo Morales Herreria. núm. 25673; Almería.

-Vacante del señor Gallego, nú, 10-7-56.—Vacante del señor Gallego, nu, mero 1535; asciende a 30.840 pesetas don Miguel Virseda García, núm. 1568, Segovia. Resultas: a 28.800 pesetas, don Juan Manuel Alvarez González, número 3425, León; a 27.000 pesetas. don Diego Gallardo Ballastegui, núm. 6336, Gerona; a 25.560 pesetas, don Eustasio R. na; a, 25.560 pesetas, don Eustasio R.
Domingo Sánchez, núm. 10923. Cuenca;
a 23.400 pesetas, don Juan Miguel Pérez
Ordóñez, núm. 18373. Granada; a 21.480
pesetas, don José Pérez Pozo, número
25674. Almería
13-7-56.—Vacante del señor Morales,
número 25079; asciende a 21.480 pesetas
don Luis Mateos Merlos, núm. 25675, Almería.

15-7-56.--Vacante del señor Vaguero. número 11322; asciende a 23.400 pesetas don Francisco Ramos Liaño, núm 18375, Badajoz, Resulta: a 21.480 pesetas, don Enrique Vallejo Aranguena, núm. 25676, Burgos.

Vacante del señor Fernández, número 13391; asciende a 23.400 pesetas don Francisco González Avilés, núm. 18376, Jaén. Resulta: a 21.480 pesetas, don Francisco Mimbrero Canaladija, núm. 25677. Badajoz.

16-7-56.--Vacante del señor Cortés, número 835; asciende a 30.840 pesetas don Francisco Pérez Aneas, núm. 1569, Gra-nada. Resultas: a 28.800 pesetas, don Lonada. Resultas: a 28.800 pesetas, don Lorenzo Gracia Martinez, núm. 3426, Zaragoza; a 27.000 pesetas, don Ramón París Martinez, núm. 6337, Tarragona; a pesetas 25.560, don Luis Vila Plana, número 10926. Tarragona; a 23.400 pesetas, don Manuel Alijo Palma, núm. 18377, Córdoba: a 21.480 pesetas, don Alberto González y González, núm. 25679, sin destino. destino.

destino.

17-7-56.—.Vacante del señor Pérez, número 433; asciende a 30.840 don Cándido Urriza Gutiérrez, núm. 1530, Navarra. Resultas: a 28.800 pesetas, don Teófilo Cristóbal Franco, núm. 3428, Valadolid; a 27.000 pesetas, don Casto H. Romero Callejas, núm. 6338, Jaén; a 25.560 pesetas, don Ignacio Fiter y Fiter, número 10928, Lérida; a 23.400 pesetas, don Joaquín Calvo Bustos, núm. 18378, Salamanca; a 21.480 pesetas, don José Vila Acuña, vuelta al servicio, Orense. 18-7-56.—Vacante del señor Castañón, número 142: asciende a 30.840 pesetas

18-7-56.—Vacante del señor Castañon, número 142: asciende a 30.840 pesetas don Tomás Solanas Marquina, núm. 1581, Zaragoza. Resultas: a 28.800 pesetas, don Fabriciano Manuel Pariente Alegre, número 3429, Oviedo; a 27.000 pesetas, don César Octavio Castro Soriano, núm. 6339, Marruecos: a 25.560 pesetas, don José Arceo Fraiz, núm. 10929, La Coruña; a 23.400 pesetas, don Isidro Furones y Furones, núm. 18379, Zamora; a 21.480 pesetas, don Senén Campo Arias, número 25680. Oviedo.

rones, num. 18379, Zamora; a 21480 pesetas, don Senén Campo Arias, número 25680, Oviedo.

Vacante del señor Pordomingo, número 4497; asciende a 27.000 pesetas don Abilio Bezunartea Turrillas, núm. 6340, Navarra. Resultas: a 25.560 pesetas, don Francisco Luque Cordero, núm. 10931, Córdoba; a 23.400 pesetas, don Antonio Gómez Velasco, núm. 18381, Málaga; a 21.480 pesetas, don Antonio Román Cantón, núm. 25681, Oviedo.

19-7-56.—Vacante del señor Peláez, número 2180; asciende a 28.800 pesetas don Julio Hernández Granado, núm. 3430, Cáceres Resultas: a 27.000 pesetas, don Miguel Zurro Gutiérrez, núm. 6341, Valladolid; a 25.560 pesetas, don Melchor Vila Anguera, núm. 10932, Barcelona; a 23.400 pesetas, don Manuel Gómez y Gómez, número 18381 tris, Orense; a 21.480 pesetas, don Manuel González de Pablo, número 25682, Oviedo. ro 25682, Oviedo.

Vacante del señor Sánchez, núme-10756; asciende a 25.560 pesetas don Ba-silio Piñán Alvarez, núm. 10935, León. Resultas: a 23.400 pesetas, don Cayetano Roselló Homar, núm. 18382, Baleares; a 21.480 pesetas, don Manuel Bouto Gon-

21.480 pesetas, don Manuel Bouto González, núm. 25683, Lugo.

1.21-7-56.—Vacunte del señor Ramírez, número 568; asciende a 30.840 pesetas don Joaquín Ibáñez Roda, núm. 1582, Madrid. Resultas: a 28.800 pesetas, don Gregorio Mediavilla Puente, núm. 3431, Palencia: a 27.000 pesetas, don Darío Moreira Cabanellas, núm. 6342, Valencia: a 25.560 pesetas, don Bruno Gutiérrez Martín, núm. 10937, Avila; a 23.400 pesetas, don Rafael Montiel Candón núme 10.18383, al servicio del Protectorado: a

setas, don Rafael Montiel Candón número 18383, al servicio del Protectorado; a 21.480 pesetas, don Salustiano Moreno Pérez, núm. 25684, Oviedo.
Vacante del señor Carmona, núm. 721; asciende a 30.840 pesetas don Antonio Fernández Montiel, núm. 1583 bis, Guipúzcoa. Resultas: a 28.800 pesetas, don Cirllo Redondo y Redondo, núm. 3432, Segovia; a 27.000 pesetas don José Custodio Paz, núm. 6343, Salamanca: a pesetas 25.560, don Mateo Fernández de Larrea Guevara, núm. 10939, Alava; a 23.400 pesetas, don Francisco Miranda Viñolo, núm 18384. Barcelona; a 21.480 pesetas, don Benito Pastrana, Garcia, número 25685, Oviedo.

Vacante del señor Pérez, núm. 2409 bis; asciende a 28.800 pesetas don Félix Cervera García, núm. 3434, Badajoz. Resultas: a 27.000 pesetas, don Benito R. Gutiérrez Miguel, núm. 6344, Lugo; a 25.560 pesetas, don Aurelio López Gil, número 10940, Palencia; a 23.400 pesetas, don Pedro Domínguez de la Paz Rodríguez, número 18385, Salamanca: a 21.480 pesetas, don Eloy Perna Hernández, número 25686, Zamora.

número 18385, Salamanca: a 21.480 pesetas, don Eloy Perna Hernández, número 25686, Zamora.
24-7-56.—Vacante del señor García, número 92; asciende a 30.840 pesetas don Antonio Torres Sosíass, núm. 1583, Barcelona. Resultas: a 28.800 pesetas, don José Velasco Martín, núm. 3435, Málaga; a 27.000 pesetas, don José Fagúndez Lara, número 6346, Sevilla: a 25.560 pesetas, don Pedro Gil Gabaldá, núm. 10942, Valencia: a 23.400 pesetas, don Francisco Gómez Valle, núm. 18386, Bacajoz; a pesetas 21.480, don Juan Antonio Naveira Crespo, núm. 25687, La Coruña.

Vacante del señor Rubio, núm. 10070: asciende a 25.560 pesetas don Juan Mora Martín, núm. 10943, Guadalajara. Resultas: a 23.400 pesetas, don José Reguero Lorca, núm. 13387, al servicio del Protectorado; a 21.480 pesetas, don José San José Alonso, núm. 25688, Valladolid.
26-7-56.—Vacante del señor Muñoz, número 5347; asciende a 27.000 pesetas don Luis Nadal Gómez, núm. 6347, Valencia. Resultas: a 25.560 pesetas, don Domicio Chamorro de Pablo, núm. 10944, Soria; a 23.400 pesetas, don Francisco Pérez y Pérez, núm. 18.388, Córooba: a 21.480 pesetas, don Pablo Gallo Gómez, número 25689, Burgos.
27-7-56.—Vacante del señor Martínez, número 10291; asciende a 25.560 pesetas don Vicente Calvo González, núm. 10947, Cáceres. Resultas: a 23.400 pesetas, don Domingo del Barrio Ruiz, núm. 18389, Zamora; a pesetas 21.480, don Francisco Roselló García, núm. 25690, Gerona.

Vacante del señor Nariega, núm. 25210; asciende a 21.480 pesetas don Manuel Sanmiguel Tajuelo núm. 25691, Alicante 28-7-56.—Vacante del señor Roig, número 1766; asciende a 28.800 pesetas don Patricio Andrés García, núm. 3435 bis, Guadalajara. Resultas: a 27.000 pesetas, don Francisco Rabadán Fernández, número 6348, Murcía: a 25.560 pesetas, don Isaac González Díaz, núm. 10948, León;

Guadalajara, Resultas: a 27,000 pesetas, don Francisco Rabadán Fernández, número 6348, Murcia; a 25,560 pesetas, don Isaac González Díaz, núm. 10948, León; a 23,400 pesetas, don Juan Benito Alonso, núm. 18390, Cáceres; a 21,480 pesetas, don Abilio Vallés Salgado, número 25693, Soria.

tas, don Adino vanes Sargado, munero 25693, Soria.
Vacante del señor Díaz, núm. 13679; asciende a 23.400 pesetas don Santiago Calvo Fernández, núm. 18391, Vizcaya. Resulta: a 21.480 pesetas, don Antonio Alfaro Mediano, núm. 25694, Huesca.
29-7-56.—Vacante del señor Recena, número 1861; asciende a 28.800 pesetas don Repardo Manuel Navarro Blanco, núme

mero 1861; asciende a 28.800 pesețas con Bernardo Manuel Navarro Blanco, número 3436, Burgos. Resultas: a 27.000 pesetas, don Felipe Fernández y Fernández, número 6349, León; a 25.560 pesetas, don Inocencio Ibáñez Parrilla, núm. 10949, Guadalajara; a 23.400 pesetas, don Francisco Javier Martín Romero, núm. 18392, Sevilla: a 21.480 pesetas, don Constantino Georgacópulos Teja, núm. 25695, Valencia. lencia.

lencia.

Vacante del señor Villanueva. número 2423; asciende a 28.800 pesetas don Lucinio Sánchez y Sánchez, núm 3438, Salamanca. Resultas: a 27.000 pesetas, don Constancio Ruiz Humada, núm, 6350, Madrid; a 25.560 pesetas, don Valentín Rodríguez y Rooriguez, núm, 10952. Salamanca; a 23.400 pesetas, don Cecilio Martín y Martín, núm, 18393. Avila; a 21.480 pesetas, don Ezequiel Díez Viñuela, número 25696. Oviedo.

30-7-56.—Vacante del señor Ochoa de Eribe, núm, 1593; asciende a 28.800 pesetas don Inocencio Gil Sarria, núm, 3439, Zaragoza. Resultas: a 27.000 pesetas.

Zaragoza. Resultas: a 27,000 pesetas. don Salomón de Santiago Manzanal, nú-mero 6351, Palencia; a 25,560 pesetas, don

Miguel Soria Sainz, núm. 10953, Almeria; a 23.400 pesetas, don Antonio Grados Blanco, núm. 18394, Caceres; a 21.480 pesetas, don Salvador Mas Carrió, número 25627, Soria.

Vacante del señor Peñalver, núm. 4701; Vacante del senor Penaiver, num. 4701, asciende a 27.000 pesetas don Luis Martinez Rodríguez, núm. 6352, Jaén. Resultas: a 25.560 pesetas, don Ceferino Molina Palomar, núm. 10957, Soria; a 23.400 pesetas, don Juan Gutiérrez Fernández. número 18396, Sevilla; a 21.480 pesetas, don José Sanchís Rico, núm. 25698, Alicante.

cante.
31-7-56.—Vacante del señor García, número 1207; asciende a 30.840 pesetas don Maximino Cano Gascón, núm. 1585, Cáceres. Resultas: a 28.800 pesetas, don Manuel Escolano Jalle, núm. 3440, Zaragoza; a 27.000 pesetas, don José Claudio Puchades, núm. 6353, Castellón; a 25.560 pesetas, don Antonio Aguilar Cabrera, número 10959, Las Palmas; a 23.400 pesetas, don Antonio Dorado Cerdón, número 18397, Huelva; a 21.480 pesetas, don Luis Ignacio Jiménez López, núm. 25699, Albacete.

MAESTRAS

MAESTRAS

1-7-56.—Vacante de la señora Río, número 965; asciende a 30.840 pesetas doña Laura María Pardo Gómez, núm. 1541, Madrid. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Carmen Valverde Fajo, núm. 3507, Pontevedra; a 27.000 pesetas. doña María Lorenza Abendivar Palacios, núm. 6474, Vizcaya; a 25.560 pesetas. doña Petra Bermejo Fernández, núm: 11082, Burgos; a 23.400 pesetas, doña Blanca Delgado Ochagavía, núm. 18655, Vizcaya; a pesetas 21.480, doña Josefa López Landeira, número 26297, Lugo; a 19.200 pesetas, doña Dolores Picazo Moya, núm. 624, oposición 1953, Albacete.

Vacante de la señora Pérez, núm. 1189; asciende a 30.840 pesetas doña Josefa Vela Gómez, núm. 1542, Cádiz. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Angela Cruzado Cavado, núm. 3509, La Coruña; a 27.000 pesetas, doña María del Rosario Gómez López, núm. 6475, Oviedo; a 25.560 pesetas, doña Concepción Montero Jiménez, número 18656, Barcelona; a 21.480 pesetas, doña María Elena Gutiérrez Vilda, número 625, oposición 1953, Palencia.

Vacante de la señora Ríus, núm. 1621; asciende a 28.800 pesetas doña María Eva Bacelar Besteiro, núm. 3510. Pontevedra, Resultas: a 27.000 pesetas, doña Antonia Rubiralta Oller, núm. 6476, Barcelona; a 25.560 pesetas, doña María Eva Bacelar Besteiro, núm. 3510. Pontevedra, Resultas: a 27.000 pesetas, doña Antonia Rubiralta Oller, núm. 6476, Barcelona; a 25.560 pesetas, doña María Teresa Rivas Riera, núm. 8008, reingresada, Vizcaya.

Vacante de la señora Ortiz, núm. 11743; asciende a 23.400 pesetas, doña María Lisa Riegant López, núm. 18657, Las Palmas. Resultas: a 21.480 pesetas, doña María Antonieta Vilahur Pedrals. número 26302. Gerona; a 19.200 pesetas, doña María Antonieta Vilahur Pedrals. número 26302. Gerona; a 19.200 pesetas doña Carmen Huélamo Alarcón, núm. 626, oposición 1953. Cuenca.

Vacante de la señora García. número 11860; asciende a 23.400 pesetas doña

Carmen Huélamo Alarcón, núm. 626, oposición 1953, Cuenca.
Vacante de la señora García, número 11860: asciende a 23.400 pesetas doña María Lourdes Sedeño León, núm 18658, Jaén Resultas: a 21.480 pesetas, doña Visitación Rodríguez Guerrero, número 26303, Guadalajara: a 19.200 pesetas, doña Luisa Morosoli González, núm. 627, oposición 1953, Murcia.
Vacante de la señora Piñeiro, número 18526: asciende a 23.400 pesetas doña Felisa Marcos Ramos, núm. 18659, So-

Felisa Marcos Ramos, núm. 18659. Soria Resultas: a 21.480 pesetas, doña Luisa Sánchez López núm. 26304. Segovia: a 19.200 pesetas, doña María Joaquina Ituralde Irigoyen. núm. 628. oposición 1953, Natarias Navarra.

Vacante de la señora Rodríguez, rú-mero 22640: asciende a 21.480 pesetas doña Maria Esther Cuadra Lónez númeto 26306. Lérida. Resulta: a 19.209 pese-tas, doña María Roned Rodrigo, núme-ro 629, oposición 1953. Huesca. Vacante de la señora Turnoes, núme-

ro 23967; asciende a 21.480 posetas dona Rosa Adrados Otero, núm. 26308, Cuenca. Resulta: a 19.200 pesetas, dona Garmen Alemany S. de León, núm. 630, oposición 1953, Ciudad Real.
Vacante de la señora García, número 24947; asciende a 21.480 pesetas doña María Dolores Iglesias Fernández, número 26310, Oviedo. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Filomena Molina Ramón, número 1178, oposición 1950, reingresada, Murcía. Murcia.

Murcia.
Vacante de la señora Salguero, número 26.547; asciende a 19.200 pesetas doña Engracia. Esther Gómez Llamero, número 631, oposición 1953, Zamora.
Vacante de la señora Estellés, número 29516; asciende a 19.200 pesetas doña Santa Estellés, número 27516; asciende a 19.200 pesetas doña con control de la señora esta doña de la control de la control de la señora esta de la control de la control de la control de la control de la señora esta de la control de la contr

ro 29516; asciende a 19.200 pesetas doña María Everilda Oliveira López, núm. 632, oposición 1953, Lugo.
Vacante de la señora García, número 30645; asciende a 19.200 pesetas doña Angeles Iglesias Borrajo, núm. 633, oposición 1953, Orense.
Vacante de la señora Lacasa, número 31780; asciende a 19.200 pesetas doña Teresa Nélida Ferrero Palacios, núm. 634, oposición 1953, León.
Vacante de la señora Benito, número 31876; asciende a 19.200 pesetas doña Aurelina Delgado Rodriguez, núm. 635, oposición 1953, Santander.
7-7-1956.—Vacante de la señora García,

7-7-1956.—Vacante de la señora García, número 6452; asciende a 27.000 pesetas doña Isabel Mora López, núm. 6477. Manumero 6452; ascience a 27.000 pesetas doña Isabel Mora López, núm. 6477. Madrid. Resultas: a 25.560 pesetas, doña Genoveva Bengoa Sauca, núm. 11086, Navarra; a 23.400 pesetas, doña Manuela Aracil de la Torre, núm. 18660, Málaga; a 21.480 pesetas, doña Africa García Siso, número 18838, reingresada, Zaragoza, Vacante de la señora Garcés, número 11362; asciende a 23.400 pesetas doña Rosario Gli Serrano, núm. 18663, Barcelona, Resultas: a 21.480 pesetas, doña Maria Filomena Calatayud de Cáceres, número 26312, Cuenca; a 19.200 pesetas, dofia Catalina C. Candanedo Gutiérrez, número 26312, Cuenca; a 19.200 pesetas, dofia Catalina C. Candanedo Gutiérrez, número 29403 bis, reingresada, León.

8-7-56.—Vacante de la señora Ferreges núm. 11992; asciende a 23.400 pesetas doña Petra Díez Salz, número 18664, Burgos, Resultas: a 21.480 pesetas doña Luísa A. Crispín Cortijo, número 26313, Cuenca; a 19.200 pesetas doña Celia E. Salcedo Pérez, núm. 636, oposición 1953, Logroño.

9-7-56.—Vacante de la señora Ribó, número 10334; asciende a 25.560 pesetas doña María de las Merades Buiz Ochoo.

9-7-56.—Vacante de la señora Ribó, número 10334; asciende a 25.560 pesetas dona María de las Mercedes Ruiz Ochoa, número 11087, Santander, Resultas: a 23.400 pesetas doña Juana Vicente Rue-da, número 18665, Murcia; a 21.480 pe-setas, doña María Martinez Jiménez,

setas, doña María Martínez Jiménez, número 26.314. Cuenca; a 19.200 pesetas, doña María Soledad Gavilanes Sanz, número 637. oposición 1953, Almería.
11-7-56.—Vacante de la señora Verdeguer, núm. 11654; asciende a 23.400 pesetas doña Antonia Albareda Costa, número 18666, Gerona, Resultas: a 21.480 pesetas doña María García Calleja, número 26317, Guadalajara; a 19.200 pesetas doña Sofía Suárez Monzón, núm. 639, oposición, 1953, Las Palmas.
Vacante de la señora Bethencourt, número 14281; asciende a 23.400 pesetas do-

Vacante de la senora Bethencourt, numero 14281; asciende a 23.400 pesetas doña María de las Nieves Martinez Curto, número 18668, Lérida. Resultas: a 21.480 pesetas doña María del Milagro Méndez Arranz, número 26318, Valladolid; a 19.200 pesetas doña Cleofé Fernández Blanco, número 640, oposición 1953, Pontavados tevedra

16-7-56.—Vacante de la señora Arias número 10602 bis; asciende a 25.560 pesetas doña Lorenza Zorrilla García, número 11088, Burgos, Resultas: a 23.400 pesetas dona Clementina Rodríguez Ropesetas dona Clementina Rodriguez Rodríguez, núm. 18669, Lugo; a 21.480 pesetas dona Gloria Pousa Medal, número 26319, Guadalajara; a 19.200 pesetas dona Rosario Piñero Moreno, núm. 641, oposición 1953, Granada.

Vacante de la secciona Rodriguez número 17195; accienda a 20.400 pesetas dona

17195; asciende a 23.400 pesetas doña

Monserrat Boada del Riu, núm. 18670, Barcelona Resultas: a 21.480 pesetas do-ña Pilar Córdoba Córdoba, núm. 26321, Oviedo; a 19.200 pesetas doña María Carmen Aguar Codoy, núm. 643, oposi-

Carmen Aguar Godoy, num. 643, oposi-ción 1953, Zaragoza. 17-7-56.—Vacante de la señora Crespi, número 22932; asciende a 21.480 pesetas doña María de la Cruz Ibáñez López, número 26323, Santander. Resultas: a 19.200 pesetas, doña María Teresa Bat-lló Reitg, núm. 644, oposición 1953, Lé-

20-7-56.—Vacante de la señora Avila, número 623; asciende a 30.840 pesetas número 623; asciende a 30.840 pesetas doña Joaquina Gómez Lora, núm. 1544, Sevilla Resultas: a 28.800 pesetas doña María Vicenta Novoa Villar de Francos, número 3511, La Coruña; a 27.000 pesetas doña Concepción Pardo Pinto, número 6478, Badajoz; a 25.560 pesetas, doña Dorotea Palomo Monfil, núm. 11089. Castellón; a 23.400 pesetas, doña Francisca Casado Manuel, núm 18671, Palencia; a 21.480 pesetas doña Margarita Pauler Arcas, núm. 26324, Baleares; a 19.200 pesetas doña Estrella Vázquez González, núm. 645, oposición 1953. Orense Orense

Vacante de la señora Calleja, núme-

Vacante de la señora Calleja, número 25185; asciende a 21.480 pesetas doña Anastasia Fernández Caamaño, número 26.325, Lugo, Resultas: a 19.200 pesetas doña Catalina Agueda Hernández Lozano, núm 646, oposición 1953, Teruel. 21-7-56.—Vacante de la señora Monclús, núm. 8367; asciende a 25.560 pesetas doña Irene Arregui Goñi, número 11091, Guipúzcoa, Resultas: a 23.400 pesetas doña Sofía Vázquez Suárez, número 18672, La Coruña; a 21.480 pesetas doña María Asunción Santiago Alvarez, número 26325 bis, Valladolid; a 19.200

doña María Asunción Santiago Alvarez.
número 26325 bis, Valladolid; a 19.200
pesetas doña Josefa Díaz Fernández, número 647, oposición 1953, Oviedo.
Vacante de la señora Sarandeses, número 10784; asciende a 25.560 pesetas doña Mercedes Viñals Fallerola, número 11093, Lérida. Resultas: a 23.400 pesetas doña Petra Pérez Díaz, número 18674, Avila; a 21.480 pesetas doña Clotilde Bermejo Cuéllar, núm. 26328. Gualalajara; a 19.200 pesetas doña María Carmen Araújo Pérez, núm. 648, oposisión 1953, Lugo.
Vacante de la señora Morro, número 18626 bis; asciende a 23.400 pesetas doña Carmen Pérez García, núm. 18676, Al-

Carmen Pérez García, núm. 18676, Almería Resultas: a 21.480 pesetas doña María Concepción Pereda Gigosos, número 26329, León; a 19.200 pesetas doña Agustina Pereda Núñez, núm. 649, oposición 1963, Burgos.

Vacante de la señora Sánchez, núme-

Vacante de la senora Sanchez, número 23260; asciende a 21.480 pesetas doña Beatriz Jiménez Pulido, núm 26330, Logroño, Resultas: a 19.200 pesetas doña Monserrat Montsan Sureda, núm 658, oposición 1953, Huesca, Vacante de la señora Milió, número 31015; asciende a 19.200 pesetas doña Filomena Tomé Sánchez, núm. 651, oposición 1953. Avila.

31015; asciende a 19.200 pesetas doña Filomena Tomé Sánchez, núm. 651, oposición 1953, Avila.

22-7-56.—Vacante de la señora Lorenzo, número 11421; asciende a 23.400 pesetas doña Asunción Isabel Díaz de Alda Díaz, número 18677, Madrid. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Natividad E. González de la Granja, núm. 26331, Guadalajara; a 19.200 pesetas, doña Fe García Lucas, número 652, oposición 1953, Cuenca.

24-7-56.—Vacante de la señora Alvarez, número 10436; asciende a 25.60 pesetas doña Estanislaa Taboada Bautista, número 11097, Cuenca. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Luisa Lacosta Coello, número 18678, Orense; a 21.480 pesetas, doña Dolores López Montesinos, núm. 26332, Huelva; a 19.200 pesetas, doña Maria Carmen Delgado Vázquez, núm. 653, oposición 1953, La Coruña.

26-7-56.—Vacante de la señora Villaverde, núm. 3769; asciende a 27.000 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz. Resúltas; a 25.560 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz. Resúltas; a 25.560 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz. Resúltas; a 25.560 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz. Resúltas; a 25.560 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz. Resúltas; a 25.560 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz. Resúltas; a 25.560 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz. Resúltas; a 25.560 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz. Resúltas; a 25.560 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz. Resúltas; a 25.560 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz. Resúltas; a 25.560 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz. Resúltas; a 25.560 pesetas doña Serafina Blanco Trenado, número 6479, Badajoz.

setas, doña Antonia Felisa Góngora Alcalde, núm. 11098, Almería; a 23.400 pesetas, doña Natividad Donézar Saracibar, número 18679, Navarra; a 21.480 pesetas, doña Isabel Marín Rojas, núm. 26.333, Jaén; a 19.200 pesetas, doña María An-geles Ruiz Gil, núm. 654, oposición 1953, León.

geies Kulz Gh, hum. 684, oposicion 1858, León.

29-7-56.—Vacante de la señora Ferrapeira, núm. 19844; asciende a 21.480 pesetas doña Herminia Astoga Esteban, número 26334. Burgos Resulta: a 19 200 pesetas, doña Dolores Montes Sánchez, número 655, oposición 1953, Albacete.

30-7-56.—Vacante de la señora Argenté, número 1171; asciende a 30.840 pesetas doña Elvira Bouzas Rodriguez, núm. 1545, La Coruña. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Josefa Leira Fernández, núm. 3513, Lugo; a 27.000 pesetas, doña María Herminia García Ortiz, núm. 6480, Oviedo; a 25.560 pesetas, doña María de los Dolores Onetti Fernández, núm. 11099, Sevilla; a 23.400 pesetas, doña Mercedes Albero García núm. 18681, Valencia: a pesetas 21.480, doña María Luisa Coalla Suárez, núm. 26335, Oviedo; a 19.200 pesetas, rez, núm. 26335, Oviedo; a 19.200 pesetas, doña Esperanza Vaello Vaello, núm. 656, oposición 1953, Orense

31-7-56.—Vacante de la señora Bernabé, número 3262; asciende a 28.800 pesetas doña Luisa Cebrián Bustos, núm. 3514, Lugo. Resultas: a 27.000 pesetas doña Josefa Zugasti Cordovilla, núm. 6481, Badajoz: a 25.560 pesetas, doña Fructuosa Tarrero Polo, núm. 11101, Palencia; a 23.400 pesetas, doña Pura Bardán Barrera, núm. 18682, La Coruña; a 21.480 pesetas, doña Juana Zubizarreta Esquizabel, número 26336, Guipúzcoa; a 19.200 pesetas doña J. Delia Borque Hernando, número 657, oposición 1953, Soria. 31-7-56.—Vacante de la seĥora Bernabé,

MES DE AGOSTO

MAESTROS

1-8-56.—Vacante del señor González, número 534; asclende a 30.840 pesetas don Juan Antonio Herrero Martin, número 1586. Zaragoza. Resultas: a 28.800 pesetas, don Marcial García Mateos, número 3441. Badajoz; a 27.000 pesetas, don Raimundo Vidal Coll, núm. 6354. Baleares; a 25.560 pesetas, don Modesto Hurtado Gil, núm. 10960. Badajoz; a 23.400 pesetas, don Antonio Molina Romero, número 10398, Granada; a 21.480 pesetas, don Alfredo Cortón Alvarez, núm. 25700, Orense.

don Alfredo Cortón Alvarez, núm. 25700, Orense.
Vacante del señor Paz, núm. 645; asciende a 30.840 pesetas D. Manuel Mayor Pérez, núm. 1587, Zaragoza. Resultas: a 28.800 pesetas, don Enrique Alaiz Rogales, núm. 3442; a 27.000 pesetas, don Juan Cogull Puñet, núm. 6356, Tarragona; a 25.560 pesetas, D. Tomás Espinosa Vallejo, núm. 10961, Toledo; a pesetas 23.400, D. Bernardo Pérez Pastrana, número 15131, reingresado al servicio activo.

tas 23.400, D. Bernardo Ferez Fabriana, número 15131, reingresado al servicio activo.

Vacante del señor Escudero, núm. 1485; asciende a 30.840 pesetas D. José Pardo Marin, núm. 1588, Zaragoza. Resultas: a 28.800 pesetas, D. Isidoro Calleja Alonso, núm 3443, Vizcaya; a 27.000 pesetas, D. Francisco González Marichal, número 6359, Santa Cruz de Tenerife: a pesetas 25.560, D. Mariano Calvo García, número 10963, Alava; a 23.400 pesetas, D. Juan Ortuoste Goiti, núm. 18399, Vizcaya; a 21.480 pesetas, D. Ventura Pascual Barrio, núm. 25701, Soria.

Vacante del señor García, núm. 1930; asciende a 28.800 pesetas don Carlos Ochoa Pérez de Azpeitia, núm. 3444, Madrid. Resultas: a 27.000 pesetas, don Jaime Marín Martínez, núm. 3660, Alicante; a 25.560 pesetas, don Ibo Barrena Alcalde, núm. 10963 bis, Madrid: a pesetas 23.400, D. Dionisio Ortiz Mentrana, número 18400, Sevilla; a 21.480 pesetas, don Casiano Moreno Sierra, núm. 3045; Vacante del señor Andrés, núm. 3045;

Lugo.

Vacante del señor Andrés, núm. 3045; asciende a 28.800 pesetas don Armando Pol Delgado, núm. 3445, Santa Cruz de Tenerife. Resultas: a 27.000 pesetas, don

Antonio Ruiz Cabello, núm. 6361, Córdoba, a 25.560 pesetas, don Arsenio Rubio y Rubio, núm. 10964, León; a 23.400 pesetas, don Alejandro Fernández Villar, número 18401, Madrid; a 21.480 pesetas, don Juan Navas Muñoz, núm. 25703, Tarraggeres rragona.

Vacante del señor Pozo, núm. 9945; asciende a 25.560 pesetas don Marcelino Fernández Herraiz, núm. 10966, Valencia. Resultas: a 23.400 pesetas, don Mario Simón Arias Camisón, núm. 18402, Cáceres a 21.480 pesetas, don Joaquín Vilanova Brotóns, núm. 25704, Teruel. Vacante del señor Suelves, núm 10509; asciende a 25.560 pesetas don Juan Garreta Marrot. núm. 10968, Lérida Resultas: a 23.400 pesetas, don Gabriel Rabasa Oliver, núm 18403. Baleares; a 21.480 pesetas, don Eulogio Sanromán Escuer, número 25705. Huesca. Vacante del señor Pozo, núm. 9945;

mero 25705. Huesca. Vacante del señor Alonso, núm. 11492; asciende a 23.400 pesetas don Guillermo

asciende a 23.400 pesetas don Guillermo Serra Caballero, núm 18404, Pontevedra. Resulta: a 21.480 pesetas, don Ildefonso Carretero González, núm 25706, Badajoz. Vacante del señor Alvarez, núm 14965; asciende a 23.400 pesetas don José Sánchez Jiménez, núm 18405, Madrid. Resulta: a 21.480 pesetas, don Juan Llull Estades. núm 25707, Baleares. 3-8-56.—Vacante del señor Codesal, número 10041; asciende a 25.560 pesetas don

3-8-56.—Vacante del señor Codesal, número 10941; asciende a 25.560 pesetas don Donato Millán García, núm. 10969 Palencia Resultas: a 23.400 pesetas, don Manuel Ramos Vidal, núm. 18406. Almeria; a 21.480 pesetas, don Crescencio Peruchena Ormaechea, núm. 25708, Navarra. 4-8-56.—Vacante del señor Vallelado, número 5682; asciende a 27.00 pesetas don Antonio Mengod Barrachina, núm. 6362.

mero 5682; asciende a 27.000 pesetas don Antonio Mengod Barrachina, núm. 6362, Castellón, Resultas: a 25.560 pesetas, don Eloy Sanmiguel Justo, núm. 10970, Oren-se: a 23.400 pesetas, don Teófilo Galindo Correa, núm. 18408. Cáceres; a 21.480 pe-setas, don Pablo Florit Fernández, nú-mero 25709. Baleares.

5-8-56.-Vacante del señor Rodríguez, 5-8-56.—Vacante del señor Rodríguez, número 5766; asciende a 27.000 pesetas don Juan Lacomba Guillot, núm. 6363, Valencia. Resultas: a 25.560 pesetas, don Antonio Jiménez López, núm. 10971, Toledo; a 23.400 pesetas, don Miguel González López, núm. 18409. Granada; a pesetas 21.480, don Juan Saura Pedreño, número 25.710. Guadalajara 6-8-56.—Vacante del señor Campany

6-8-56.—Vacante del señor Campany, número 2562; asciende a 28.800 pesetas don Sebastián Darías Padrón, núm. 3446, Santa Cruz de Tenerife. Resultas: a pe-setas 27000 don José Juan López Gon-zález, núm. 6364. Avila; a 25.560 pesetas, don Martin García Machin núm. 10974. Soria: a 23.400 pesetas, don Francisco Alcoba Ariza, núm. 18410. Málaga: a pe-setas 21.480, don Miguel Almirón Bravo, número 25712. Granada.

número 25712, Granada.
7-8-56.—Vacante del señor Alvarez, número 2753; asciende a 28.800 pesetas don Julio Valluerca Ruiz. núm. 3447. Cáceres. Resultas: a 27.000 pesetas don Lorenzo Latapia Arrilla, núm. 6365. Huesca; a 25.560 pesetas don Emillo Rodri guez Moreno núm. 10977; a 23.400 pesetas don Eduardo Sánchez López, número 18411. Jaén: a 21.480 pesetas don Félix (Fernández Gutiérrez, número 25.713. Oviedo

Vacante del señor Berzosa, numero 3118: asciende a 28.800 pesetas don Do-mingo Salazar Suárez, núm 3448, Santa mingo Salazar Suarez, num 3448, Santa Cruz de Tenerife, Resultas: a 27.000 pesetas don Félix Carriedo Abadías, número 6366. Madrid: a 25.560 pesetas don Paulino Cela Bedos, núm 10978. Lugo, a 23.400 pesetas don Juan Sánchez Corral, núm. 18413, Guipúzcoa; a 21.480 pesetas don Diego del Castillo del Mar número 25714. Soria

número 25714, Soria Vacante del señor López Guillén, número 10895; asciende a 25.560 pesetas don Luis Fernández Bofill, núm. 10979 León Resultas: a 23.400 pesetas don Vi-cente Alonso López, núm. 18414. Burgos; a 21.480 pesetas don Celso Carro Miral, número 25716, Lugo

18-8-56.—Vacante del señor De Angel, número 4475; asciende a 27.000 pesetas don Manuel Martín Hernández, número 6367, Salamanca. Resultas: a 25.560 pesetas don Antonio Gráu Minguell, número 10984, Barcelona; a 23.400 pesetas don José Calvo Barreiro, núm. 18415. La Coruña; a 21.480 pesetas don Rodol-

La Coruña; a 21.480 pesetas don Rodolfo Asensi Gomiz, núm. 25717, Oviedo.
12-8-56.—Vacante del señor Arribas
número 1465; asciende a 30.840 pesetas
don Julián Nieto Tapia, núm 1589, Zaragoza. Resultas: a 28.800 pesetas don
Eugenio Martinez Castañedo, número
1449, Segovia; a 27.000 pesetas don Julián Benito Cobeta, núm 6368, Alicante;
a 25.560 pesetas don José Minguez de
Fis, núm. 10985, Gerona; a 23.400 peset
tas don Cosme Prohens Ballester númetas don Cosme Prohens Ballester, número 18416, Baleares; a 21.480 pesetas don Camilo Pérez Vázquez, núm 25718, Santander.

13-8-56. — Vacante del señor Aparicio, número 759; asciende a 30.840 pesetas con Mandelino Ortega Martinez, número 1590, Zaragoza; a 28.800 pesetas, don Miguel Tello Celma, núm. 3450, Teruel; a 27.000 pesetas, don Segundo Garcés García, núm. 6370, Logroño; a 25.560 pesetas, D. Julio Pagés Olalla, núm. 10986, Toledo; a 23.400 pesetas, don Manuel Pozo Bravo, núm. 1817, Ciudad Real; a 21.480 pesetas, don Guillermo Mañas Lázaro. núm. 25719, Teruel.

Vacante del señor Estévez, núm. 1816; asciende a 28.800 pesetas don Demetrio Albert Rico, núm. 3451, Murcia. Resultas: a 27.000 pesetas, don Rosendo Vigatá 13-8-56. -- Vacante del señor Aparicio,

asciende a 28.800 pesetas don Demetrio Albert Rico, núm. 3451, Murcia. Resultas: a 27.000 pesetas, don Rosendo Vigatá Simó, núm. 6371, Lérida; a 25.560 pesetas, don Herminio González Díez, número 10988, León; a 23.400 pesetas, don Rafael Gómez Goch, núm. 18419, Marruecos; a 21.480 pesetas, don Amado Fortea Esteve, núm. 25721, Lérida.

14-8-56—Vacante del señor García, número 3671; asciende a 25.560 pesetas don Felipe Montolio Canales, núm. 10981 bis, Huesca. Resultas: a 23.400 pesetas, don Federico Ramos Nogales, núm. 18420, Huelva; a 21.480 pesetas, don Pascual Megina Lamarca, núm. 25722. Huesca.

Vacante del señor Rodríguez, número 15250; asciende a 23.400 pesetas, don Tomás López Méndez, núm. 25723. Murcia. 15-8-56—Vacante del señor Jausa, número 454; asciende a 30.840 pesetas, don Tomás López Méndez, núm. 25723. Murcia. 15-8-56—Vacante del señor Jausa, número 454; asciende a 30.840 pesetas, don José Benilloch Portolés, núm. 3453, Teruel; a 27.000 pesetas, don Ricardo Cotarelo Fernández, núm. 6373, Madrid; a 25.560 pesetas, don Cecilio Puerta Miguel, número 10989, Avila: a 23.400 pesetas.

25.560 pesetas, don Cecilio Puerta Miguel, número 10989. Avila: a 23.400 pesetas, don Juan Moreno Pládenas, núm. 18423,

número 10989. Avila; a 23.400 pesetas, don Juan Moreno Pládenas, núm 18423, Málaga; a 21.480 pesetas, don Mariano Bernad Carceller, núm. 25724, Teruel.

17-8-56.—Vacante del señor Mazario, número 81; asciende a 30.840 pesetas don Rogelio Guillén Asensio, núm. 1595, Teruel. Resultas: a 28.800 pesetas, don Enrique Cereza Pérez, núm. 3454. Zarágoza; a 27.000 pesetas, don Hipólito García y García, núm 6373 bis, Valladolid; a pesetas 25.560, don José Peñín Alouso, número 10990, León; a 23.400 pesetas, don Laureano Recio Gómez, núm. 18424, Salamanca; a 21.480 pesetas, don Joaquín Perona García, núm. 25726, Murcia, Vacante del señor Camacho, número 3846: asciende a 27.000 pesetas don Bienvenido E. García Hernández, núm. 6374, Cáceres. Resultas: a 25.560 pesetas, don Heliodoro Crespo Rapado, núm. 18425, Oviedo; a 21.480 pesetas, don Heliodoro Crespo Rapado, núm. 18425, Oviedo; a 21.480 pesetas, don Ezequiel Ferrer Pascual, núm. 25727. Huesca.
20-8-56.—Vacante del señor Baise, número 146 tris; asciende a 30.840 pesetas, don Florián Pinilla Sancho, núm. 1597, Zaragoza Resultas: a 28.800 pesetas, don Amado García Badía, núm. 3455. Zaragoza; a 27000 pesetas, don Isidro Zapater Rau, núm. 6375, Teruel; a 25.560 pesetas, don Amadeo Corral Pérez, númesetas, don Amadeo Corral Pérez, núm

ro 10992, Burgos; a 23.400 pesetas, don José Ortiz Carrero, núm. 18426, Sevilla; a 21.480 pesetas, don José Sánchez Mar-

a 21.480 pesetas, don José Sánchez Martínez, núm. 25729, Huesca
Vacante del señor Salvador, número 1205 bis; asciende a 30.840 pesetas don José Espín Garcia, núm 1598, Castellón. Resultas: a 28.800 pesetas, don José Ramis Jaque, núm 3457, Valencia; a pesetas, 27.000 don Monserrate Santandréu Sancho, núm. 6376, Baleares; a 25.560 pesetas, don Juan Martínez Virela, número 10992 bis, Cáceres; a 23.400 pesetas, don Claudio Mentola Vázquez, número 18427, Coruña; a 21.480 pesetas, don Gabriel Mésquida Bich, núm 25730, Baleares; a 19.200 pesetas, don Antonio Fernández Carrasco, núm. 27303, indultado, Huelva tado, Huelva

tado, Huelva.

Vacante del señor Batllé, núm 1271;
asciende a 30.840 pesetas don Enrique
Mayor Sain. núm. 1599, Zaragoza. Resultas: a 28.800 pesetas, don Alfredo Robledano Sanz, núm. 3457 bis, Maorid; a
27.000 pesetas, don Eduardo H. Arévalo
Arias, núm 6377, Ciudad Real; a 25.560
pesetas, dón José Molina Aguilar Tablada, núm. 10993. Jaén; a 23.400 pesetas,
don Norberto Soriano Sánchez, número
18428, Cáceres; a 21.480 pesetas, don Fidenciano Martínez González, núm. 25731.
Burgos.

Burgos.

28-8-56.—Vacante del señor Armas, número 4826; asciende a 27.000 pesetas don Rafael Blasco Alcón, núm. 6377 bis, Valencia. Resultas: a 25.560 pesetas, don Nicolás Herrero Herraiz, núm. 10994, Segovia; a 23.400 pesetas, don Sergio Salgueiro Espinosa, núm. 18430, Pontevedra; a 21.480 pesetas, don Herminio Tendero Martínez, núm. 25732, Murcia.

Vacante del señor Camacho, número 10860; asciende a 25.560 pesetas don Juan López Escudero, núm. 10997, Guadalajara. Resultas: a 23.400 pesetas, don Francisco C. Fuentes Martín, número 18432, Granada; a 21.480 pesetas, don Manuel Martínez Núñez, núm. 25734, Huesca.

Huesca.

24-8-56.—Vacante del señor Ibars, número 5377; asciende a 27.000 pesetas don Manuel López Robledo, núm. 6378. Granada. Resultas: a 25.560 pesetas, don Alejandro Tejedor Prádanos, núm. 10997 bis Burgos: a 23.400 pesetas, don Jaime Garratón Sánchez, núm. 18433. Almería: a 21.480 pesetas, don Furante.

nime Garratón Sánchez, núm. 18433, Almería; a 21.480 pesetas, con Eugenio Tonda y Tonda, núm. 25735, Almería. Vacante del señor Pérez, núm 11970; asciende a 23.400 pesetas don Joaquín Medina Robles, núm. 18435, Granada, Resulta: a 21.480 pesetas, don Conceso San Pablo y San Pablo Cruz, número 25736 Segovia.

26-8-56—Vacante del señor Gallego, núm. 1862 bis, asciende a 28.800 pesetas, don Vicente Sempere Quílez, núm 3458, Alicante, Resultas: a 27.000 pesetas, don Pedro Serna López, rúm. 6379, Navarra; a 25.560 pesetas, don Eusebio Torroella Junquera, núm. 10998, Gerona: a 23.400 pesetas don Angel Tirado del Rey, número 18436, Córdoba; a 21.480 pesetas, don Luis Regueira Sánchez, núm. 35736 bis. Coruña.

Vacante del señor Salas, núm. 7452; asciende a 25.560 pesetas don Francisco Rua Barreal, núm. 10999 Orense Resultas: a 23.400 pesetas, don Secundino González García, núm. 18437. Zamora; a 21.480 pesetas, don Tomás Palomés Borrás, núm. 25737. Lérida.

Vacante del señor Pinazo, núm. 23422; asciende a 21.480 pesetas don Angel Sánchez Calle, núm. 25738. Cáceres 27.8-56.—Vacante del señor Melgar, número 9833: asciende a 25.560 pesetas don Andrés Sanz Galindo, núm 11001, Segovia. Resultas: a 23.400 pesetas, don Ramón Reinoso Delgado, núm. 18438, Málaga; a 21.480 pesetas, don José Garrido Arroquía, núm. 25739. Cádiz.

Vacante del señor García, núm. 10339; asciende a 25.560 pesetas don Dimas Ló-Vacante del señor Salas, núm. 7452;

vacante del sento Garta, Italia 1933, asciende a 25.560 pesetas don Dimas López González, núm 11002. Cuenca. Resultas: a 23.400 pesetas, don Basilio Martín Botejaro, núm. 18439, Cáceres; a pe-

setas 21.480, don Juan Antonio Sanz Martinez, núm. 25740, Coruña. Vacante del señor García, núm. 11139; asciende a 23.400 pesetas don Antonio Espiño Arceo, núm. 18440, Pontevedra. Resulta: a 21.480 pesetas, don Fortuna-to Menéndez Alvarez, núm. 25742, Oviedo.

Oviedo.

31-8-56.—Vacante del señor Pérez, número 680; asciende a 30.840 pesetas don Julio Esteban Sarriá, núm. 1601, Navarra. Resultas: a 28.800 pesetas, don Maximiliano Millán Gamiz, núm. 3459, Castellón; a 27.000 pesetas, don Zoilo Gómez Alcalde, núm. 6380, Jaen; a 25.560 pesetas, don Abdón de la Fuente Lucas, número 11004. Salamanca; a 23400 pesetas, don Manuel Méndez Alvarez, número 18441, Oviedo; a 21.480 pesetas, don Fernando Azanza Urrutia, número 25743, Navarra.

MAESTRAS

1-8-56. — Vacante de la señora Busquets, núm. 823; asciende a 30.840 pesetas doña Maria Alicia Viaño García, número 1545 bis, Coruña. Resultas: a pesetas 28.800, doña Gabriela Nieto Chain, número 3516, Lugo; a 27.000 pesetas, doña Ana María del Pilar Arias Fernández, núm. 6482, Madrid; a 25-560 pesetas, doña Antonia Reboto Fernández, número 8366, reingresada. Badajoz. Vacante de la señora Alonso, número 988; asciende a 30.840 pesetas doña Maria del Carmen Jiménez Martínez, nú-

988; asciende a 30.840 pesetas dona María del Carmen Jiménez Martínez, número 1547, Cádiz Resultas: a 28.800 pesetas, doña Encarnación Bermello Alvarez, núm. 3517, Orense; a 27.000 pesetas doña Elisa Fernández Cívico, núm. 6483, Cádiz, a 25.660 pesetas, doña Emilia Gómez Cuesta, núm 11103, Segovia; a 23.400 pesetas, doña María Pilar Moreno Eneriz, número 15026, reingresada, Logroño. grofio.

Vacante de la señora Esteban, número 2582; asciende a 28.800 pesetas doña Marina de la Torre Parada, núm. 3518, Toledo. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Josefa Soto Ossorio, núm. 6484, Córdoba; a 25.560 pesetas, doña Maria Palja Berniel, núm. 11104, Lérida; a 23.400 pesetas, doña Mercedes Corral Ruiz, número 18683, Zaragoza; a 21.480 pesetas, doña Josefa Rua Pintos, núm. 26338, Lugo; a 19.200 pesetas, doña Elisa Laguna Méndez, núm. 30684 bis, relativo al 28373 bis, reingresada, Córdoba.

Vacante de la señora Remón, número 4699; asciende a 27.000 pesetas doña Pilar C. Díaz Acosta, núm. 6485, Badajoz. Resultas: a 25.560 pesetas doña Juana Serrano Arrojo, núm. 11106, Palencia; a 23.400 pesetas, doña Nieves Ramón Gil, núm. 18084, Huesca: a 21.480 pesetas, doña Magdalena Cifré Gómila, número 26339, Lérida; a 19.200 pesetas, doña Sara Salinas Menéndez de Ordoñana, número 658, op. 1953, Alava.

mero 20339, Lerida, a 19.200 pesetas, do
ña Sara Salinas Menéndez de Ordoñana,
número 658, op. 1953, Alava.

Vacante de la señora Mira, núm. 4872;
asciende a 27.000 pesetas doña Otilia
Ruiz de Guilas Esquivil, núm. 6486, Barcelona. Resultas: a 25.560 pesetas, doña
Esther Pasto de Juan, núm. 11108, Santander; a 23.400 pesetas, doña Benita
Jambrina Rodriguez, núm. 18685. Zamora; a 21.480 pesetas, doña Carmen González Bernabé, núm. 26342. Burgos; a
19.200 pesetas, doña Isabel Lozano Lozano, núm. 659: op. 1953, Badajoz.

Vacante de la señora Carrera, número 11320; asciende a 23.400 pesetas doña
Pilar Vergé Alcántara, núm. 18687. Córdoba. Resultas: a 21.480 pesetas. doña
Ana Linares Fernández, núm. 26343, Málaga: a 19.200 pesetas doña Sofía Bartolomé Alcalde, núm. 660, op. 1953, Burgos.

Vacante de la señora Julián, número 11955; asciende a 23.400 pesetas doña Pilar Monteseguro Martínez, núm. 18687 bis, Huesca. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Gerásima A. Bermejo Bragado, nú-mero 26346, Zaragoza; a 19.200 pesetas, doña Corona Cudeiro Rodríguez, número 61, op. 1953, Lugo.

Vacante de la señora García, número Vacante de la senora Garcia, numero 11976; asciende a 23.400 pesetas dona Josefa Larraz Tudela, núm. 18687-3, Va-lencia. Resultas: a 21.480 pesetas, dona Justina Rueda Vázquez, núm. 26347, Má-laga; a 19.200 pesetas, dona Rosa A. Pe-na Gómez, núm. 662, op. 1953, Santan-dor

Vacante de la señora Moreno, número 15269; asciende a 23,400 pesetas doña Juana Ferreres Salón, núm. 18688, ña Juana Ferreres Salón, núm. 18688, Castellón. Resultas: a 21.480 pesetas, doña María de los Dolores Delgado Urbelo, núm. 26349, S. C. Tenerife; a pesetas 19.200, doña Rosa María Sirvent Pastor, núm. 663, op. 1953, Alicante. Vacante de la señora López, número 21730; asciende a 21.480 pesetas doña Julita López Fanjul, núm. 26351, Oviedo. Resulta: a 19.200 pesetas doña María Asunción Más Pastor, núm. 664, oposición 1953. Málaga.

Julita López Fanjul, núm. 26351, Oviedo. Resulta: a 19.200 pesetas doña Maria Asunción Más Pastor, núm. 664, oposición 1953, Málaga.

Vacante de la señora Fortuño, número 23081; asciende a 21.480 pesetas doña Carmen López Diez, núm. 26352, Burgos. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Bruna Isabel Montero Bazaga, núm. 665, oposición 1953, Cáceres.

2-8-56.—Vacante de la señora Martínez, núm. 1138; asciende a 30.840 pesetas doña Carmen Díaz Irazábal, número 1548, Córdoba. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Maria del Sagrario Martínez López, núm. 3519, Lugo; a 27.000 pesetas, doña Genoveva Arrevola Linares, núm. 6487, Córdoba; a 25.560 pesetas, doña Genoveva Arrevola Linares, núm. 6487, Córdoba; a 25.560 pesetas, doña Teresa Moro García, núm. 11109, Málaga; a 23.400 pesetas, doña Gloria Laso de la Vega Sainz de Aja, número 18690, Vizcaya: a 21.480 pesetas, doña Argentina Porta Mir, núm. 26354, Almería; a 19.200 pesetas doña Camerína Ramos Illán, núm. 666, op. 1953, Zamora. Vacante de la señora Fernández, número 10658; asciende a 25.560 pesetas, doña Ana Fernández García, número 11110, Badajoz. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Alejandra Garabatos González, número 667, op. 1953, Oviedo.

Vacante de la señora Hernández, número 12318; asciende a 23.400 pesetas, doña María Pilar Sánchez Olmedo, número 667, op. 1953, Oviedo.

Vacante de la señora Hernández, número 12318; asciende a 23.400 pesetas, doña María de los Angeles Aguado Baza, núm 18692, Alicante. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Elsie Edith Gago García, número 668, op. 1953, Orense.

3-8-56.—Vacante de la señora Mazón, número 668, op. 1953, Orense.

3-8-56.—Vacante de la señora Mazón, número 668, op. 1953, Orense.

21.480 pesetas, doña Adela Villegas Valcárcel, núm. 26355, Lugo; a 19.200 pesetas, doña Elsie Edith Gago García, número 668, op. 1953, Orense.

3-8-56.—Vacante de la señora Mazón, número 21500; asciende a 21.480 pesetas doña Avelina Martinez Alvaro, número 26359, León. Resulta: a 19.200 pesetas doña Francisca Muñoz Caballero, núm. 669, op. 1953. Guadalajara.

4-8-56.—Vacante de la señora Villalba, número 1228; asciende a 30.840 pesetas doña María de los Dolores Cabrero Gil, número 1549, Lugo. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Micaela Garrote Martin, núm. 3520, Lugo; a 27.000 pesetas doña Loreto Castilla García, núm. 6488, Santa Cruz de Tenerife; a 25.560 pesetas, doña María Mercedes Cuervo Alvarez, núm. 1111, Oviedo; a 23.400 pesetas, doña María Fuencisla, García San José, núm. 18693, Vizcaya; a 21.480 pesetas, doña María Martin Chocano, número 26360, Ciudad Real; a 19.200 pesetas, doña Emilia Albero Gimeno, núm. 670, op. 1953, Ciudad Real; a 19.200 pesetas, doña Resultas: a 27.000 pesetas, doña Resultas: a 27.000 pesetas, doña Rogelia E. Cueto Llada, núm. 3521, La Coruña, Resultas: a 27.000 pesetas, doña Rogelia E. Cueto Llada, núm. 6489, Oviedo; a 25.560 pesetas, doña María Martin March, núm. 3521, La Coruña, Resultas: a 27.000 pesetas, doña Rogelia E. Cueto Llada, núm. 6489, Oviedo; a 25.560 pesetas, doña María Martin Eresa Solores Narro, núm. 18694, Logroño; a 21.480 pesetas, doña Milagros María T. Gorostiaga Egusquiza, núm. 26361, Vizcaya; a 19.200 pesetas, doña Celia Losilla Moréu, núm. 671, op. 1953, Huesca.

Vacante de la señora Jarque, número 10780; asciende a 25.560 pesetas doña

Carmen Paláu Ros, núm. 11113, Valencia. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Irene Fernández Fernández, núm 18698, León; a 21.480 pesetas, doña Josefa León; a 21.480 pesetas, doña Josefa Acosta Cuadrado, núm 23662, Salaman-

ca; a 19.200 pesetas, doña Antonia Co-bos Alvarez, núm, 672, op. 1953, Burgos. Vacante de la señora Casar, número 29095 bis; asciende a 19.200 pesetas doña Josefa Plá Palau, número 673, op. 1953, Lorido.

Lérida.

Vacante de la señora Campo, número 32169; asciende a 19.200 pesetas doña Isabel Facal Goyanes, número 674, op. 1953, Pontevedra.

Pontevedra.
5-8-56.—Vacante de la señora Martínez, número 16277; asciende a 23.400 pesetas doña María Luisa Enciso Fernández, número 18700, Badajoz, Resultas: a 21.480 pesetas, doña Rita Puig Danés; número 26363, Gerona; a 19.200 pesetas, doña Angela Pascual Barrio, núm. 675, op. 1953, León

gela Pascual Barrio, núm. 675, op. 1953, León.
6-8-56.—Vacante de la señora Bargalló, número 15503: asciende a 23.400 pesetas doña María Rosario Polidura Picó, número 18701, Santander. Resultas: a 21.480 pesetas. doña Osmunda Peleteiro Pazos, número 26364, Lugo; a 19.200 pesetas, doña Aurora Pavón Pinar, número 676, oposición 1953, Cuenca.
9-1-56.—Vacante de la señora Andrés, número 10441; asciende a 25.560 pesetas doña María García Aragón, núm. 11114, Palencia. Resultas: a 23.500 pesetas, doña Elena Méndez Iglesias, núm. 16.049, reingresada, Barcelona.
11-8-56.—Vacante de la señora Ruiz de Aguirre, núm. 25072; asciende a 21.480 pesetas doña Milagros Albalá Cortijo, número 26366, Guadalajara. Resultas: a 19.200 pesetas, doña María del Puy Pérez de Albéniz y Díaz de Cerio, número 677, op. 1953, Navarra.
13-8-56.—Vacante de la señora Olmedo, número 10517; asciende a 25.560 pesetas doña María García, Vallés, núm. 11118, Oviedo, Resultas: a 23.400 pesetas, doña Concepción Anglada Llovera, núm. 18702. Gerona; a 21.480 pesetas, doña Carmen Rivero Hernández, núm. 678, op. 1953. Toledo.
14-8-56.—Vacante de la señora Moral, ledo.

vero Hernandez, num. 678. op. 1953. Toledo.

14-8-56.—Vacante de la señora Moral, número 11193; asciende a 23.400 pesetas doña Concepción de Abajo Blanco, número 18703, Burgos. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Purificación Cardona Gandia, núm. 26368, Castellón; a 19.200 pesetas, doña Maria Desamparados Sanz Ballester, núm. 679. op. 1953, Murcia.

15-8-56.—Vacante de la señora Carreño, número 1916; asciende a 28.800 pesetas doña Carmen Garrido Rodríguez, número 3522, Pontevedra, Resultas: a 27.000 pesetas, doña Mercedes Martín Carvajal, número 6490. Córdoba; a 25.560 pesetas, doña Marina Martín Mañé, núm. 18704, Barcelona; a 21.480 pesetas, doña Marina Martín Mañé, núm. 18704, Barcelona; a 21.480 pesetas, doña Maria Concepción Bardán Barrera, núm. 26369, Lugo; a 19.200 pesetas, doña Paula Alonso Gil, número 680, op. 1953, Palencia.

16-8-56.—Vacante de la señora Rodríguez, núm. 642; asciende a 30.840 pesetas doña Josefa García Ruiz, núm. 1550, Sevilla. Resultas: a 28.800 pesetas, doña María ofe la Piedad Sarry Buján, núm. 3523.

guez, num. 642; ascienne a 30.340 pesetas doña Josefa García Ruiz, núm. 1550, Sevilla. Resultas: a 28.800 pesetas, doña María de la Piedad Sarry Buján, núm. 3523, Madrid; a 27.000 pesetas, doña Carmen Torres Alvarez, núm. 6491, Granada; a 25.560 pesetas, doña Vicenta Collado Bermúdez, núm. 11120, Soria; a 23.400 pesetas, doña Mercedes Riudeuvas Codina, número 18705, Lérida: a 21.480 pesetas, doña Teresa Abello Josa, núm. 26369 bis, Tarragona; a 19.200 pesetas, doña María Teresa Concepción Bravo Veloso, núme-681, op. 1953, Orense.

Vacante de la señora Casado, número 3645: asciende a 27.000 pesetas doña Adelia Segarra Ortiz, núm. 6492, Castellón. Resultas: a 25.560 pesetas, doña Anselma Visitación Calvo Borreguero, núm. 11121, Cáceres; a 23.400 pesetas, doña Matilde

Eudelia Luis Alfonso, núm. 18707, Santa Cruz de Tenerife; a 21.480 pesetas, doña Amparo Hernando Gil, núm. 26371, Burgos; a 19.200 pesetas, doña Paulina Penelas Pérez, núm. 682, op. 1953, Lugo. Vacante de la señora Pinto, número 11108; asciende a 25.560 pesetas doña Mercedes Orosmi Obiols, número 11123, Barcelona. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Vicenta Marcos Cuervo, núm. 18709, Teruel: a 21.480 pesetas, doña Asunción

ña Vicenta Marcos Cuervo, núm. 18709, Teruel; a 21.480 pesetas, doña Asunción Fernández García, núm. 26372, Madrio; a 19.200 pesetas, doña Ascensión Juárez Herrero, núm. 683, op. 1953, Albacete. 17-8-56.—Vacante de la señora Socas, número 2259; asciende a 28.800 pesetas doña Carmen Baamonde Baralloba, número 3524, Lugo. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Amalia Quiros Gómez, número 6494, Sevilla; a 25.560 pesetas, doña Fe Teresa Galán Sancho, núm. 11124, Logroño; a 23.400 pesetas, doña Asunción Teresa Galán Sancho, núm. 11124, Logroño; a 23.400 pesetas, doña Asunción Martínez Gabilondo, núm. 18710, Oviedo; a 21.480 pesetas, doña Enriqueta Gilaberta Jordá, núm. 26377, Castellón; a pesetas 19.200, doña Angeles Morera Núñez, número 684, op. 1953, Burgos.

Vacante de la señora García, número 30716; asciende a 19.200 pesetas coña Presentación Guillén Coneio, núm. 685, oposentación de coneixa de cone

sentación Guillén Conejo, núm. 685, opo-sición 1953, Teruel. 19-8-56.—Vacante de la señora Ruiz, nú-

mero 3274; asciende a 28.800 pesetas doña Mero 32/4; ascience a 28,300 pesetas dona Obdulra Fuertes Palmeiro, número 3525, Pontevedra. Resultas; a 27,000 pesetas, doña Asunción Larios de Medrano Ibarra, núm. 6495, Alicante; a 25,560 pesetar, doña Leonor Otero Coira, núm. 11125, La Coruña; a 23,400 pesetas, doña Celia Garcia Vázquez, núm. 18712. Lugo; a 21,420 pesetas doña Merio del Correspondentes de la Correspondente de la C 21.480 pesetas, doña María del Carmen Moreno de la Santa Baraja, núm. 26378, Segovia; a 19.200 pesetas, doña María Ramona Flores Díaz, núm. 686, op. 1953,

21-8-56,—Vacante de la señora Díaz, número 11592; asciende a 23.400 pesetas dofia Concepción Sabater Gundín, número 18713, Cáceres. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Emilia Alberti Araño, núm. 26379, Madrid; a 19.200 pesetas, doña María Rosa Borrego Borrego, núm. 687, op. 1953,

Vacante de la señora Alonso, número 18902; asciende a 21.480 pesetas doña María, del Consuelo Rey López, núm. 26380, Lugo. Resulta: a 19.200 pesetas, doña Luisa Monciús Gabás, núm. 688, op. 1953,

23-8-50.—Vacante de la señora Mestre, número 17301; asciende a 23.400 pesetas doña Alejanora Corona Muriel, número 18715, Salamanca. Resultas: a 21.480 pe-setas, doña Luisa Jutglar Mota, número 26381, Gerona; a 19.200 pesetas; doña An-gela Albalá Rodríguez, núm. 689, op. 1953, Orense. 23-8-56.—Vacante de la señora Mestre,

25-8-56.—Vacante de la señora López, número 4491; asciende a 27.000 pesetas doña Balbina Morcillo Castro, número dona Balbina Morcillo Castro, numero 6496, Jaén. Resultas: a 25.560 pesetas, do-ña Carmen Sánchez Ortiz, núm. 11126, Córdoba; a 23.400 pesetas, doña Pilar Vara Martínez, núm. 18716, Madrid; a 21.480 pesetas, doña Isabel Rodríguez-Tyllez Pérez, núm. 22212, reingresada, Oviedo Oviedo.

Oviedo.

26-8-56.—Vacante de la señora Alberoi, núm. 19748; asciende a 21.480 pesetas
doña Orescencia de Miguel Ventosa, número 26384, Soria. Resultas: a 19.200 pesetas, doña Florinda Torcida García, número 690, op. 1953, Bantander.

28-8-56.—Vacante de la señora Amilbumero 4976, ascienda a 27.000 pesetas

zu-6-50.—Vacante de la sentria Aminu-ru, núm. 4876; asciende a 27.000 pesetas doña Antonia E. Cubeiro Vázquez, núme-ro 6497, La Coruña. Resultas; a 25,560 pesetas, doña María de Jesús Romero Ropesetas, doña Maria de Jesus Romero Romero, núm. 11127; Sevilla; a 23.400 pesetas, doña Maria del Carmen Nicolas Campillo, núm. 18717, Murcia; a 21.480 pesesetas, doña Angela Cervantes Párraga, número 26385, Almería; a 19.200 pesetas, doña Lucia Calzada Martínez, número 691, op. 1953, Burgos.

30-8-56.—Vacante de la señora García,

número 8618; ascience a 25560 pesetas doña Sabina Galar Larrumbe, número 11129, Guipúzcoa. Resultas: a 23.400 pe-setas, doña Mercedes Aldeanueva Muñoz, número 18718, Guadalajara; a 21.480 pesetas, doña Manuela Garcia Rodríguez, número 26386, Lugo; a 19.200 pesetas, doña Idilia Borrego de Dios, núm, 692, opo-

ña Idilia Borrego de Dios, núm, 692, oposición 1953, León.

Vacante de la señora Estévez, número 11.152; asciende a 23.400 pesetas doña María de la Fe Bobillo Enríquez, número 18.719, Orense Resultas: a 21.480, pesetas, doña María Asunción González Verduras, número 26387, León; a 19.200 pesetas, doña Francisca Sampedro Cores, número 693, op. 1953, La Coruña.

31-8-56.—Vacante de la señora Conte, número 20.996; asciende a 21.480 pesetas doña Prudencia Hernández Izquierdo número 26.388, Cáceres Resulta: a 19.200 pesetas, doña Celestina García Laguna, número 694, op. 1953, Soria.

pesetas, doña Celestina García Laguna, número 694, op 1953, Soria.
Vacante de la señora Flores, número 23.777; asciende a 21.480 pesetas doña Africa García Martínez, número 26.390, Málaga. Resultas: a 19.200 pesetas, doña María Pilar Torres Rivera, número 695, op. 1953, Badajoz.
Vacante de la señora Hernández número 28.977; asciende a 19.200 pesetas doña Margarita Martínez de Matura López de Arroyabe, número 696, op. 19953

pez de Arroyabe, número 696, op. 19953,

Alaya

3.º Se concede un plazo de ocho días,
a partir de la publicación de esta Orden,

para que por las Delegaciones administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las recla-maciones oportunas, basadas en funda-

mentos legales, si a elle hubiere lugar.

4.º Se recuerda a dichos organismos que sólo podrá acreditarse en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que suerdo de entrada a los maestros que reingresen en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutarán hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de la correspondentes. neral de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al de Escalatories del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las Ordenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo.

derá a otorgar sueldo.

5.º Las Delegaciones administrativas
de Educación Nacional extenderán los
nuevos títulos administrativos a los
Maestros interesados a quienes se refiere
la presente Orden, con los efectos económicos y administrativos que se determinan en cada caso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 24 de septiembre de 1956.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

MINISTERIO DE TRABAJO:

ORDEN de 18 de septiembre de 1956 por la que se autoriza la creación de una plaza de Procurador, una de Oficial segundo y una de Auxiliar en la Cámara de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife en solicitud de autorización para incrementar su plantilla de personal en una plaza de Procurador, una de Oficial segundo y un Auxiliar:

Visto asimismo el informe de la In-tervención General de la Administra-ción del Estado,

ción del Estado,
Este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 54 del Decreto de 2 de febrero de 1956, se ha servido autorizar la creación de las referidas plazas de Procurador, Oficial segundo y Auxiliar en la Cámara de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1956.—
Por delegación, Ambrosio López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Dirección General de Prisiones

Nombrando el Tribunal que ha de juzgar da oposición convocada para cubrir pla-zas de Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondientes al turno de oposición restringida.

En uso de sus facultades, esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el tribunal encargado de juzgar las cion General na tendo a bien disponer que el tribunal encargado de juzgar las oposiciones convocadas con fecha 10 de julio del año en curso (BØLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 218) para cubrir una plaza vacante, más las que se produzcan hasta el final de los ejercicios (BØLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 223) de Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondiente al segundo turno de oposición restringida, esté constituído bajo mi presidencia por los vocales don José Antonio Barrera Masseda, Secretario General Técnico de esta Dirección; don Calixto Beláustegui Mas, Inspector Central de Prisiones y Profesor de la Escuela de Estudios Penitenciarios; don Felipe García Fresca y López de Letona, Inspector Central de Prisiones, y don José Maria Abuil Mar-

tin, Jefe de la Sección de Personal, que asumirá las funciones de Secretario. Madrid, 20 de septiembre de 1956.—El Director general, José Maria Herreros de

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones

Edicto por el que se acuerda la devolu-ción de la fianza definitiva que se in-

Por el presente se hace saber, que ha-biendo sido recibidas definitivamente las obras de «Edificio de Correos, Telégrafos y Juzgados, en Tortosa (Tarragona)», ejecutadas por don Saturnino Borrás Pinana, de acuerdo con el pliego de condi-ciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su dia constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento

para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza derivada de las mencionadas obras, que pueden formularia ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.-El

Director general, José Macián.

MINISTERIO DE OBBAS. PUBLICAS

Subsecretaría

Anunciando concursos entre Técnicosmecánicos de Seña'es Maritimas, para la provision de las plazas que se in-

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de aposto de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), modificando el capítulo segundo del Reglamencando el capitulo segundo del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Maritimas, se anuncian para su provisión las piazas de los faros aislados que luego se citan, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este aruncio en el POLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que percenciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reinan las conas chado edergo les convenga pressar servicio en las mismas y reúnan las con-diciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el re-ferido BOLETIN CFICIAL DEL ESTADO de 14 de agosto de 1542

Les faros a que se contrae este anuncio son los siguientes:

Puerto de la Selva. en Gerona.

Punta Orchilla, en Santa Cruz de Tenerife.

Punta Teno, en Santa Cruz de Tenerife. Madrid, 27 de septiembre d 1956.—El Subsecretario, M. Navarro Rubio

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), modificando el capítulo segundo del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Maritimas, se anuncia para su provision la plaza de servicio ordinario de faros de Covas Blancas (Baleares), a fin de que en el plazo de treinta dias naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en el mismo les convenga prestar servicio en el mismo y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el referido BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de fecha 14 de agosto de 1942.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Subsecretario, M. Navarro Rubio.

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), modifi-OFICIAL DEL ESTADO del 14) modifi-cando el capitulo segundo del Reglamen-to para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, se anuncia para su provisión la plaza de suplente en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tene-rife, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguien-te al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarla, por conducto reglapuedan solicitarla, por conducto regla-mentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma y reúna las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha 14 de agos. to de 1942.

Madrid. 27 de septiembre de 1956.—El Subsecretario, M. Navarro Rubio.

Dirección General de Carreteras v Caminos Vecinales

Adjudicación definitiva de la obra del Grupo número 330, de fecha 8 de sep-tiembre de 1956. (Rectificación.)

Habiéndose padecido error en lá citada adjudicación, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13 de septiembre de 1956, página 5929, se rectifica a continuación:

«Grupo 330.—Donde dice la baja de 2.479.848.88 pesetas, debe decir 2.482.848.88 pesetas en beneficio del Estado.

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Adjudicando los concursos que se indican a las entidades que se mencionan.

Tramitado reglamentariamente el expediente de segundo concurso celebrado por la Junta de Obras del Puerto de Huelva. para adquisición de cuatro grúas eléctri-cas de pórtico de 3/6 toneladas de poten-cia y seis cucharas automáticas, cuya apertura de pliegos ha terido lugar en las oficinas de la Junta el 28 de mayo de 1955, han informado sucesivamente los Servicios correspondientes, la Aseso-na Juridica, la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas y la Interven-ción General de la Administración del ción General de la Administración del Estado.

En su consecuencia. Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas, y de acuerdo con el dictamen emitido por la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas, ha resuelto dividiore el cuministra de acuertos carrieros. Consejo de Obras Publicas, ha resuelto adjudicar el suministro de cuatro grúas eléctricas de pórtico de 3/6 toneladas a la proposición presentada por «Boetticher y Navarro, S. A.», por la cantidad global de 7.286.119 pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos específicados en los pliegos que sirvieron de base al concurso, con arreglo al proyecto v oferta presentados por la referida Socie dad, en cuanto no se oponga a aquéllos. pero limitando la adjudicación a las grúas y prescindiendo de las cucharas automá-ticas que figuraron en el anuncio del concurso y de los repuestos ofrecidos por la mencionada Sociedad en la proposición presentada, en un plazo máximo de veinticuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación, cuyo suministro se abonará con cargo al capítulo tercero artículo cuarto, grupo quinto, concepto octavo, del presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo que de orden de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, digo a V S. para su conocimiento, el de la Sociedad adjudicataria y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de agosto de 1956.—El Di-rector general, G. P. Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Huelva.

Tramitado reglamentariamente el ex-pediente de concurso celebrado por la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, para la adquisición de dos locomotoras Diesel de maniobras, cuya apertura de pliegos de maniobras, cuya apertura de pilegos ha tenido lugar en las oficinas de la Junta el dia 30 de agosto de 1955. han informado favorablemente a la proposición presentada por «Metalúrgica San Martín, S. A.» los Servicios correspondientes, la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas y la Intervención General de la Administración del Estado En su consequencia.

En su consecuencia,

Este Ministerio, a propuesta de la Di-rección General de Puertos y Señales Ma-ritimas, ha resuelto adjudicar el referido concurso a la proposición presentada por «Metalúrgica San Martin. S. A.» por la cantidad global de 4.053.000 pesetas. con estricta sujeción a las condiciones y requisitos especificados en los pliegos que sirvieron de base a la celebración del concurso, y en el proyecto presentado por la misma, en cuanto no modifique las bases del concurso, en el plazo de veinti-cuatro meses, a partir de la fecha del otorgamiento de la correspondiente escri-tura de adjudicación, cuyo suministro se abouará con cargo a los fondos del em-préstito autorizado a la mencionada Junta por Leyes de 18 de diciembre de 1946

ta por Leyes de 18 de diciembre de 1946, y 17 de julio de 1951, de cuyos fondos ha acreditado disponer, según certificaciones que figuran unidas al expediente. Lo que de orden de esta fecha. comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de esta Departamento, digo a V. S. para su conocimiento, el de la Sociedad adjudicataria y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años Madrid, 13 de septiembre de 1956.—El Director general, G. P. Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

Autorizando la instalación de una fá-brica de cemento artificial portland de 75.000 toneladas anuales de capacide 75.000 tonetatas anuates de capacidad de producción en el término municipal de Torre Pacheco Cartagena (Murcia), solicitada por «Minera Celdrán», S. A.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Em-presa «Minera Celdrán». S. A., mediante instancia de fecha 13 de octubre de 1955, en solicitud de autorización para la insen solicitud de autorizacion para la instalación de una fábrica de cemento artificial portlantd en el término municipal de Torre Pacheco, Cartagena (Murcia), conforme al proyecto y presupuesto de fecha 3 de octubre de 1955, presentados en la Jefatura del Distrito Minero de Murcia.

El presupuesto asciende a la cantidad de 60854561 pesetas, no especificando la cantidad que se destina del mismo a ma-quinaria que es preciso importar;

quinaria que es preciso importar;
Vistos los informes de la Jefatura del
Distrito Minero de Murcia, de fecha 15
de junio de 1956; del Sindicato de la
Construcción, Vidrio y Cerámica, de fecha 3 de julio de 1956; de la Deiegación
del Gobierno en la Industria del Cemento, de fecha 14 de julio de 1956, y de
la Sección de Industrias de Cementos,
Cales y Yesos, de fecha 24 de julio
de 1956:

Cales y Yesos, de fecha 24 de julio de 1956;
En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Policia Minera y por el Reglamento de 23 de agosto de por el Reglamento de Policia Minera y Metalúrgica. Decreto de 23 de agosto de 1934; por la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y por el Reglamento General para el Régimen de la Minería. Decreto de 9 de agosto de 1946.

Esta Dirección General de Minas y Combustibles ha resuelto de acuerdo con

Combustibles ha resuelto, de acuerdo con la propuesta de la Sección de Industrias de Cementos, Cales y Yesos, autorizar el montaje de las instalaciones proyec-tadas con arreglo a las condiciones generales en vigor y a las especiales si-

guientes:

1.ª La presente autorización es válida solamente para el interesado y para el destino expresado. 2.ª El combustible empleado será fuel-

oil 3.3 La energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de la fábrica, can-teras e instalaciones auxiliares procede-rá de la central térmica que a tal efecto y con una potencia de 2.000 KVA, construirá la Sociedad peticionaria en la Bahia de Escombreras, conforme al pro-

Bania de Escombreras, conforme al pro-yecto y presupuesto presentados, 4.º Dentro del plazo máximo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolu-ción al interesado, entregará éste en la Jefatura del Distrito Minero de Murcia el proyecto definitivo de la instalación con el detalle suficiente para su ejecu-ción. ción.

5.ª Por la Jefatura del Distrito Minero de Murcia se comprobará que las instalaciones se adaptan exactamente al proyecto y Memoria presentados, no pudiéndose efectuar variación alguna en dienasse electura variación disputa cu. los mismos sin la previa autorización de dicha Jefatura.

6.ª La iniciación de las obras de mon-

taje habrá de realizarse dentro del plazo de seis meses, a contar desde el dia siguiente al de la notificación de la Jefatura de Minas de Murcia, de ru conformidad o modificaciones al antedicho proyecto definitivo, dándose cuenta a dicha estes trebajos de estos trabajos.

de estos trabajos.

7.ª Semestralmente se efectuará por la Jefatura del Distrito Minero de Murcia una visita de policía minera extraordinaria para informar y seguir el curso de la instalación.

8.ª El plazo de terminación y puesta en marcha será de dos años, a contar desde la fecha de iniciación de las obras.

9.ª Si fuera necesaria una ampliación del plazo, habra de solicitarse de esta Dirección General justificando debidamente su necesidad.

10. Para evitar los posibles perjuicios y molestias que causen a los colindantes los polvos producidos, la Jefatura del Distrito Minero de Murcia no autorizará el funcionamiento de las obras instadadas hasta que compruebe la eficacia de los aparatos de captación o depuración de polvos, teniendo en cuenta lo ordenado en el Reglamento de Industrias Molestas, Insalubres y Peligrosas de 17

ordenado en el Reglamento de Industrias Molestas, Insalubres y Peligrosas de 17 de noviembre de 1925, modificado por Orden de 13 de noviembre de 1950, y especialmente lo previsto en los artículos 228 y 229 del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica.

11. La presente autorización no prejuzga la concesión de permiso para la importación de maquinaria y elementos que se precisen y no puedan acquirirse de Procedencia nacional, los cuales habrán de solicitarse del Ministerio de Comercio en forma reglamentaria, a través de la Jefatura del Distrito Minero y de esta Dirección General de Minas y Combustibles. Combustibles.

12. Por la Jefatura del Distrito Mi-

12. Por la Jefatura del Distrito Minero de Murcia se comprobará que la maquinaria procedente del extranjero se ma adquirido mediante la debida licencia de importación y con los documentos adecuados y justificativos de su despacho por la Aduana correspondiente, dándose cuenta a esta Dirección General de cualquier omisión, defecto o anomalía que pudiera observarse.

13. Por la Jefatura del Distrito Minero de Murcia se comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas, efectuando las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal en la forma señalada por las disposiciones vigentes, procediendo a extender el acta de confrontación del proyecto y, si procede, la de autorización de puesta en marcha de estas instalaciones. tas instalaciones.

14. Todas estas instalaciones principales, auxiliares y accesorias quedarán sometidas a la inspección y vigilancia exclusivas de la Jefatura del Distrito Minero de Murcia, conforme a lo dispuesto en el Regiamento de Policía Minera y Metalúrgica antes citado.

15. Esta autorización queda condicio-

nada a la constitución en el plazo impro-rrogable de un mes, contado a partir del día siguiente al de la comunicación de la presente resolución al interesado, de un depósito de valores del Estado o en metálico de 250.000 pesetas en la Caja General de Depósitos de Murcia, y a dis-posición de esta Dirección General de Minas y Combustibles. Este depósito pa-sará a disposición del Tesoro como «re-curso eventual», en el caso de que el in-teresado incumpla cualquiera de las connada a la constitución en el plazo improteresado incumpla cualquiera de las condiciones de la presente autorización, siéndole devuelto el depósito después de la puesta en marcha de la fábrica en

la puesta en marcha de la fábrica en caso contrario.

16. El depósito anterior puede ser sustituído por la presentación por parte del interesado, y como garantía de las condiciones de esta autorización, y en el mismo plazo de un mes, de un aval bancario, comprometiéndose el Banco a tener la citada cantidad de 250.000 pesetas a disposición de esta Dirección General para su ingreso, al primer requerimiento y sin la conformidad previa de la Empresa «Minera Celdrán», S. A., en la Caja General de Depósitos.

17. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores es motivo suficiente para que, quede anulada esta autorización.

sautorización.

Madrid, 3 de septiembre de 1956.—El Director general, José María García Go-

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Murcia.

Oficialía Mayor

(Servicio de Recursos)

Concediendo a don Juan Gómez Calero plazo para vista y alegaciones en recurso de alzada por él interpuesto contra resolución del Servicio de la Ma-

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Gómez Calero, se le hace sa-ber por el presente, según dispone el ar-tículo 58 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de 7 de septiembre de 1954, que, conforme a lo dispuesto en el 1954, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del mismo texto, se le concede un plazo de veinte días para que cientro de el pueda tomar vista en el Servicio de Recursos de este Departamento (Serrano, número 37, Madrid) del expediente relativo a recurso de alzada por él interpuesto contra resolución del Servicio de la Madera, relativa a renovación de certificado profesional, clase «D», y formular por escrito las alegaciones que estime oportunas a la defensa de sus de rechos; significándole que de no compaestime oportunas a la defensa de sus de-rechos; significándole que de no compa-recer personalmente, quien lo haga en su nombre deberá acreditar su represen-tación con poder bastante. Madrid, 25 de septiembre de 1956.—El Jefe del Servicio, Federico Moreno.

MINISTERIO DE AGRICUITURA

Dirección General de Montes, Caza v Pesca Fluvial

Patrimonio Forestal del Estado.—Sub-dirección

Anunciando subasta para enajenar los productos maderables que han de ser aprovechados en el año forestal 1956-57, en el monte «Los Cabezudos», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, y sito en el término municipal de Almonte (Huelva).

A los veinte días hábiles de publicar-se este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO se celebrará en las oficinas de la Jefatura de la Brigada de

Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado, avenida de Cádiz, núm. 13, segundo izquierda, en Sevilla, a las doce segundo izquierda, en Sevilia, a las doce en punto de la mañana, la subasta para enajenar los aprovechamientos maderables del «Lote núm. 7 del Segundo Tramo de Corta», que han de ser aprovechados en el año forestal 1956-57 en el monte «Los Cabezudos», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Almonte (Huelva).

(Huelva). La cantidad de productos que han de ser aprovechados será de 10.317,706 metros cúbicos de madera de Eucalyptus glóbulos, correspondientes a 62.970 pies de la referida especie, aprovechando has, ta los cuatro centímetros sin corteza. La subasta se celebrará y adjudicará provisionalmente, y el aprovechamiento se regirá en su ejecución con sujeción al pliego de condiciones generales y económicas, que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Brigada Huelva-Sevilla, durante las horas hábiles de oficina.

cina.

El precio de tasación será de pesetas 2.063.541.20, a razón de 200 pesetas el metro cúbico en pie y con corteza.

Los licitadores deberán acompañar el recemiendo de haber constituído en la recemiento de la rec

Los licitadores deberán acompañar el resguardo de haber constituído en la Habilitación-Pagaduría correspondiente la fianza provisional del 5 por 100 a que asciende el tipo de tasación, o sea pesetas 103.177.06. Quien resultare adjudicatario deberá elevar el depósito hasta el 10 por 100 del tipo de adjudicación veinte días naturales después de haberle sido comunicada la adjudicación definitiva tiva.

El pago de los anúncios y gastos rela-tivos a los expedientes que se incóen por la Administración Forestal en rela-ción con el aprovechamiento subastado será de cuenta de quien résultare adjudicatario

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Subdirector, Lorenzo Casado.

Mobelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núm. en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, rúm. en relación con la subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, para la enajenación de un lote de madera de Eucalyptus glóbulos, cuya tasación es de 2.063.541.20 pesetas, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudlera hacérsele hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

3.857.—A. C. Don, de, años de edad, na-

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

Transcribiendo instancia extractada de Cayetano Andrés Juan, en nombre y re-Cayetano Andres Juan, en nombre y re-presentación de la Sociedad Mercantil Regular Colectiva «Antonio Andres Juan y Cia., Aceites Andrés», en solicitud de que se le conceda la admisión tem-poral de hojalata en planchas, para su transformación en envases metálicos il-tografiados para sus aceites de oliva, con destino a la exportación.

Para cumplimiento de lo dispuesto en Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Admisiones Temporales, de 14 de abril de 1888; en el Reglamento para su aplicación, de 16 de agosto de 1930, y en el Decreto-ley de 30 de agosto de 1948, y a los efectos de las alegaciones que, en el plazo de diez días hábiles, a conten de la publicación de este apuncione. tar de la publicación de este anuncio, puedan formular quienes se estimen quedarían afectados por la concesión, se

publica en extracto la siguiente solicitud de admisión temporal:

Entidad en cuyo nombre se hace la petición: «S. R. C. Antonio Andrés Juan y Cia., Aceites Andrés».

Domicilio: En Valencia, calle Ribera,

número 18, y en Malagón (Ciudad Real), Real Plata, s/n.

Mercancía que ha de importarse: Ho-

Países de origen: Varios.

Mercancía que ha de exportarse: Aceite de oliva, envasado en latas litografladas

Países de destino: Varios.

Operaciones y transformaciones a que ha de someterse la mercania importada en el proceso de su industrialización: Construcción de latas litografiadas para envasar aceite de oliva para la exporta-

Emplazamiento de los locales en donde na de efectuarse la industrialización:

Badalona.

Mermas y desperdicios previstos por unidad de fabricación: Por recortes inservibles, sin aplicación alguna, originados en la fabricación y troquelado de los envases metálicos, del 4 al 5 por 100 de la hojalata sin elaborar.

Cantidad de mercancía importada que haya de deducirse por cada unidad de mercancía transformada reexportada: Por cada 100 kilos de hojalata importada: habrán de exportarse 95 kilos de hojala-

ta elaborada.

Plazos señalados para la transformación y para la reexportación, contados a partir de la fecha de las respectivas importaciones: El máximo.

Carácter de la concesión: Permanente.

Fundamentos de la misma: Escasez e insuficiencia de hojalata de producción nacional para el abastecimiento de las necesidades requeridas para las exportaciones de productos envasados.

Aduana designada para realizar las

importaciones: Barcelona.
Aduanas exportadoras: Valencia, Barcelona, Tarragona, Sevilla, Cádiz y Má-

Madrid, 6 de septiembre de 1956.—El Director general, P. D., José Luis Goi-

Transcribiendo instancia extractada de ranscribiendo instancia extractada de Productos Químicos y Alimenticios, Sociedad Limitada, en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de 300 toneladas de cacao en grano durante la campaña 1956-57, para su transformación en 240 toneladas métricas de pasta de cacao, con destino a la exportación.

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Admisiones Temporales, de 14 de abril de 1888; en el Reglamento para su aplicación, de 16 de agosto de 1930, y en el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946, y a los efectos de las alegaciones que, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, puedan formular quienes se estimen quedarían afectados por la concesión, se publica en extracto la siguiente solicitud de admisión temporal: Para cumplimiento de lo dispuesto en ral:

Entidad en cuyo nombre se hace la petición: Productos Químicos y Alimenticios, S. L.

Domicilio: Albareda. 10-12. Sevilla. Mercancía que ha de importarse: Ca-

cao en grano.
País de origen: Guinea Española y
Fernando Poo.

Mercancía que ha de exportarse: Pas-

ta de cacao. Países de destino: Estados Unidos de

Norteamérica y Canadá.
Operaciones y transformaciones a que ha de someterse la mercancía importa-da en el proceso de su industrialización: Limpieza, mezcla, tostado, descascarilla-do, molienda, refinación, conchado, ma-

duración, atemperado, dosificación y moldeo, refrigeración, envoltura y embalaje. Emplazamiento de los locales en donde ha de efectuarse la industrialización: En Sevilla, avenida Borbolla número 1, y en Sanlúcar la Mayor, extramuros (junto estación).

mercancía transformada reexportada:

125 kilos de cacao en grano por cada 100 kg. de pasta de cacao exportada. Plazos señalados para la transforma-ción y para la reexportación contados a partir de la fecha de las respectivas importaciones: Ocho meses para su trans-formación y seis meses para reexporta-

Carácter de la concesión: Permanente. Fundamentos de la misma: Mayor obtención de dólares. Se consolida el mercado americano y canadiense para los productos del cacao españoles. Se crea una nueva industria española de exportación. tación. Se alivia el problema de la in-dustria transformadora del cacao. Madrid, 6 de septiembre de 1956.—El Director general, P. D., Jose Luis Goi-

Transcribiendo instancia extractada de Chocolates Bilbainos, S. A., en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de cacao en grano, para su transformación en pasta de cacao, manteca de cacao, torta de cacao, polvo de cacao, con destino a la exportación.

Para cumplimiento de lo dispuesto en Para cumpilmiento de lo dispuesto en la Ley de Admisiones Temporales, de 14 de abril de 1888; en el Reglamento para su aplicación, de 16 de agosto de 1930, y en el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946, y a los efectos de las alegaciones que, en el plazo de diez dias hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, puedan formular quienes se estimen que darían afectados por la concesión, se pudar formular que esta concesión. darían afectados por la concesión, se publica en extracto la siguiente solicitud de admisión temporal:

Entidad en cuyo nombre se hace la petición: Chocolates Bilbaínos, S. A. Domicilio: Bilbao (Vizcaya), Tívoli, 4.

Mercancia que ha de importarse: Cacao en grano.

País de origen: Guinea Española.

Mercancías que han de exportarse:
Pasta de cacao, manteca de cacao, torta
de cacao, cacao en polvo, chocolate y cacao tostado descascarillado desgerminado.
Países de destino: Europa, América

Operaciones v transformaciones a que han de someterse las mercancías impor-tadas en el proceso de su industrializa-ción: Pasta de cacao: tueste, descascari-llado, molienda, refinación, conchaje, llado, mollenda, remacion, conchaje, atemperación y pesaje-dosificación, moldeo, refrigeración, envoltura y embalaje. Torta y cacao en polvo: tueste, descascarillado, molienda, prensado, pesaje y embalaje. Manteca de cacao: Las anteriores y las de moldeo y refrigeración. Chocolate: las mismas que para pasta. Cacato tostado: las mismas que en su enunciado se indican y las de pesaje y embalaje embalaje.

Emplazamiento de los locales en donde ha de efectuarse la industrialización: Bilbao, Tívoli, 4 Mermas y desperdicios previstos por uni-

dad de fabricación: Veinte por ciento para las fases de tueste y descascarillado y dos por ciento sobre el cacao limpio para las restantes manipulaciones. Merma total. 21.60 por 100.

Cantidad de mercancia importada que haya de deducirse por cada unidad de mercancia transformada reexportada: 100 kilogramos de cacao por cada 78.400 kilogramos de pasta de cacao; 100 kilogramos de cacao por cada 31,400 kilogramos de manteca de cacao o sus equivalentes correspondientes de 47 kilogramos de torta o cacao en polvo. Chocolate: Según composición de fórmula, 100 kilogramos de cacao por 80 de cacao descascarillado, etc.

Plazos señalados para la transformación y para la reexportación, contados a
partir de las respectivas importaciones:
Transformación, ocho meses; reexportación: Cuatro meses más.
Carácter de la concesión: Permanente.
Fundamentos de la misma: Facilidad
de colocación para el excedente de cosecha de cacao colonial; obtención de divisas extranjeras; aportura de mercados ex-

sas extranjeras; apertura de mercados exsas extranjeras; apertura de mercados extranjeros; transformación nacional con las ventajas de ocupación obrera y beneficib de la industria.

Aduana designada para realizar las importaciones: Bilbao.

Aduana exportadora: Bilbao.

Madrid, 6 de septiembre de 1956.—El Director general, P. D., José Luis Goicolea.

Transcribiendo instancia extractada de Aluminio Español, S. A., en solicitud de que sc le conceda la admisión temporal de alúmina calcinada (óxido de alu-minio), para su transtormación en alu-minio electrolítico en lingotes, placas e hilo de máquina, con destino a la exportación.

Para cumplimiento de lo dispuesto en lo Ley de Admisiones Temporales, de 14 de abril de 1888; en el Reglamento para su aplicación, de 16 de agosto de 1930, y en el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946, y a los efectos de las alegaciones que en el plazo de ciez días hábiles, a conten de la publicación de seta en uniciones. que en el plazo de ciez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, puedan formular quienes se estimen quedarían afectados por la concesión, se publica, en extracto, la siguiente solicitud de admisión temporal:

Entidad en cuyo nombre se hace la petición: Aluminio Español, S. A.

Domicilio: Madrid, Villanueva, 14.

Mercancía que ha de importarse: Alúmina calcinada (óxido de aluminio).

Países de origen: Francia, Inglaterra, Alemania.

Alemania.

Mercancías que han de exportarse: Aluminio electrolítico en lingotes, placas e hilo de máquina.

Países de destino: Francia, Inglaterra, Alemania.

Operaciones y transformaciones a que ha de someterse la mercancía importada en el proceso de su industrialización: Electrólisis de la alúmina a importar mezclada con criolita sintética nacional, en hornos de fuego continuo elimentados con energía eléctrica nacional. Emplazamiento de los locales en don-

de ha de efectuarse la industrialización:

de ha de electuarse la mudistranzación.
Sabinánigo (Huesca).
Mermas y desperdicios previstos por unidad de fabricación: 50 por 100.
Cantidad de mercancía importada que haya de deducirse por caoa unidad de mercancía transformada reexportada: 200 kilogramos de alúmina por cada 100 kilogramos de alúmina por cada 100 kilogramos de alúmina por cada 100 kilogramos de alúmina metal lógramos de aluminio metal.

Plazos señalados para la transformaça ción y para la reexportación, contados a partir de la fecha de las respectivas importaciones: Cuatro y dos meses, respectivamente.

Carácter de la concesión: Permanente. Fundamentos de la misma: Obtención de divisas por gastos de transformación, lo que nos permitirá asegurar la alimentación en alúmina de los hornos de fuego continuo, evitando las graves averías que se producirían a su enfriamiento, y obtener un pleno rendimiento de los mismos.

Aduanas designadas para realizar las importaciones: Canfranc y Pasajes.
Aduanas exportadoras: Canfranc y Pa-

Macrid, 8 de septiembre de 1956.—El Director general. P. D., José Luis Goi-